Barranquilla, 01 de septiembre 2025.

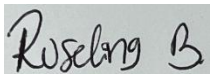
Doctor
CLAUDIO JÓSE GÓMEZ GAMARRA
Asesor Código 105, Grado 06
Supervisor
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial
E. S. D.

Asunto: Informe de Actividades No. 002 - Contrato No. CD-59-2025-5440 – ROSELING BROCHERO MERCADO – C.C. # 1.002.008.380 – Segundo Informe, correspondiente a un segundo pago al 31 de agosto 2025.

Me permito presentar a usted un segundo informe de gestión en virtud del contrato No. CD-59-2025-5440, cuyo objeto es: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD VIAL".*

El presente informe lo presento, correspondiente a las actividades que me fueron asignadas durante el período objeto del presente informe.

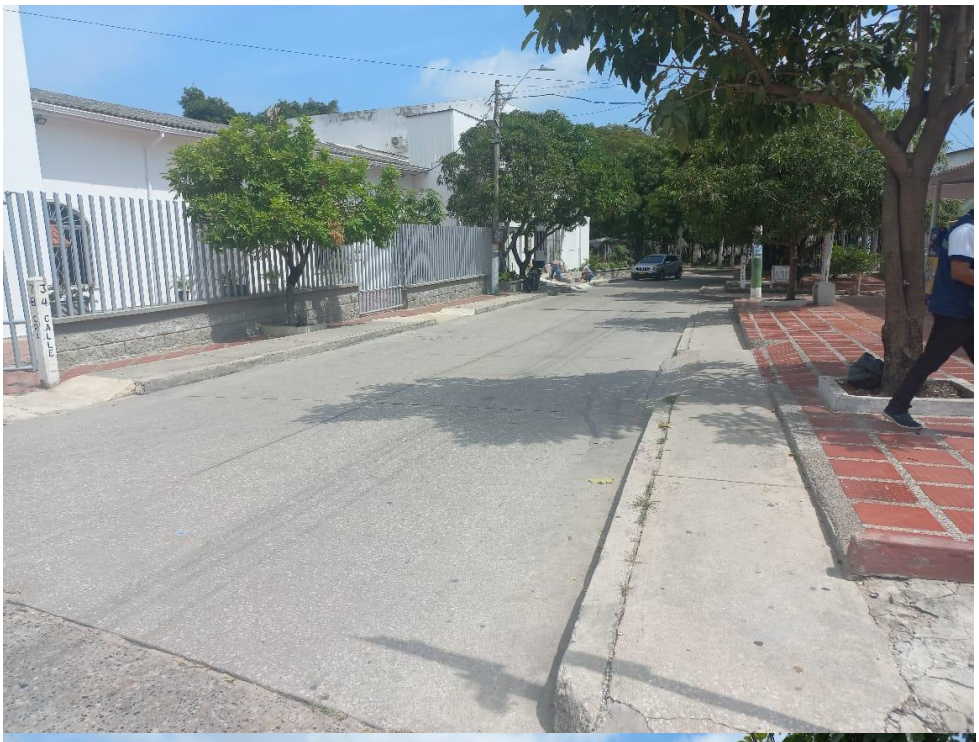
Atentamente.



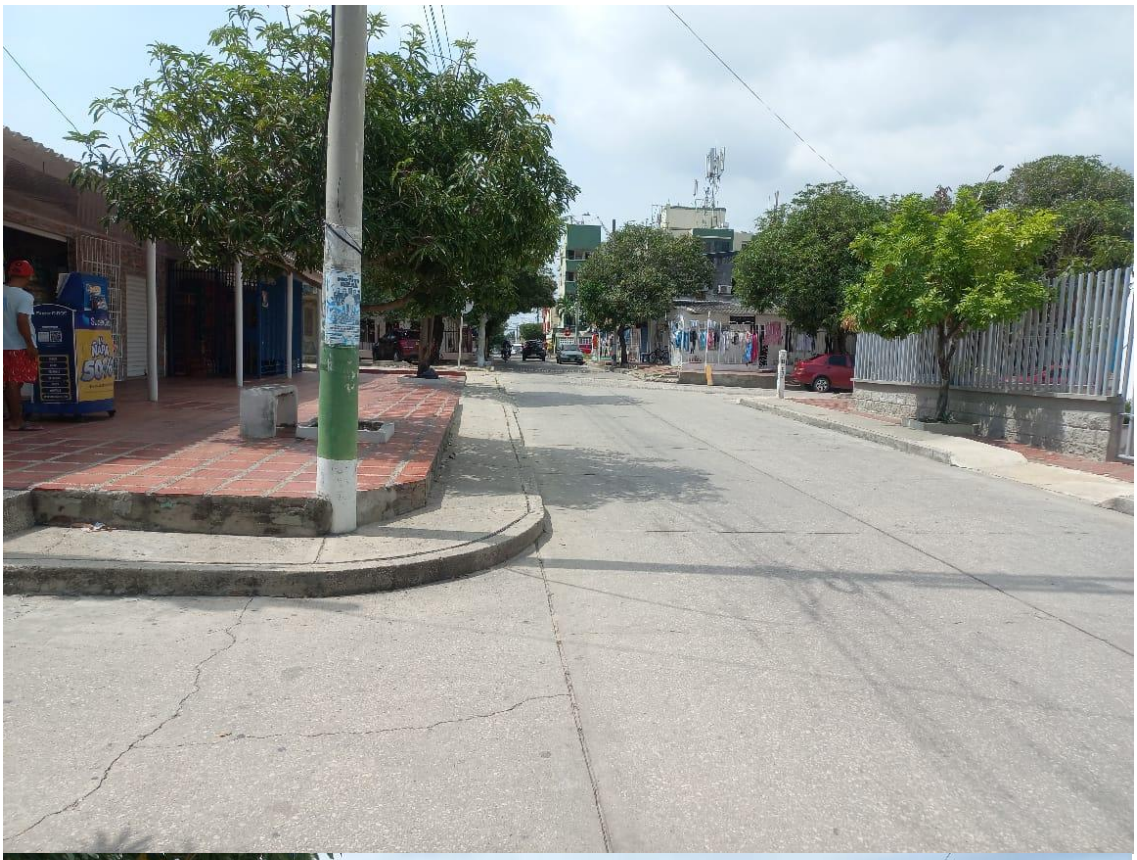
ROSELING BROCHERO MERCADO
C.C.# 1.002.008.380

1. **Visitas de campo realizadas en el mes de agosto para tomar evidencia fotográfica en apoyo al área de señalización**

Calle 34 con carrera 7B





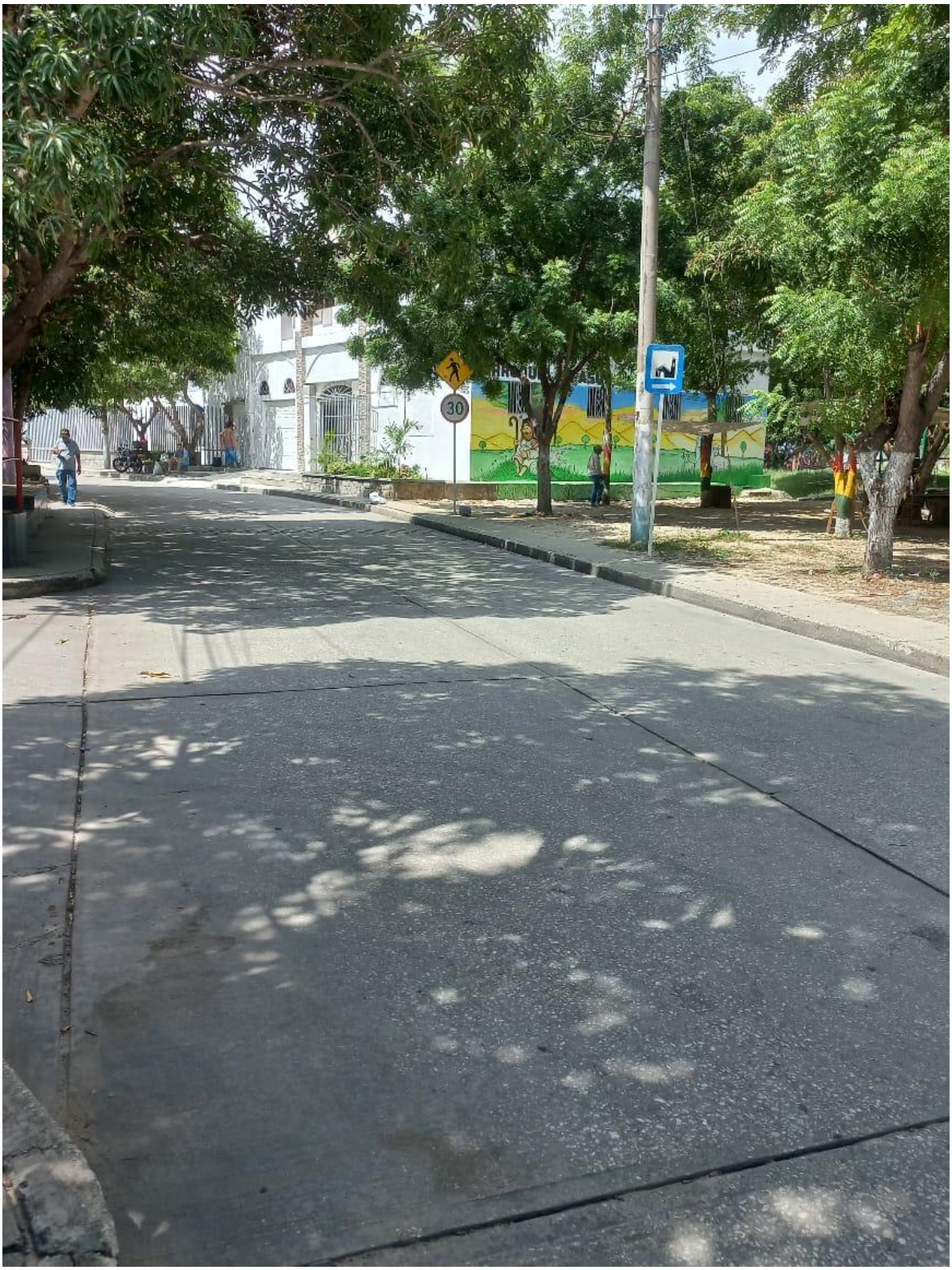




Calle 34 con carrera 7D





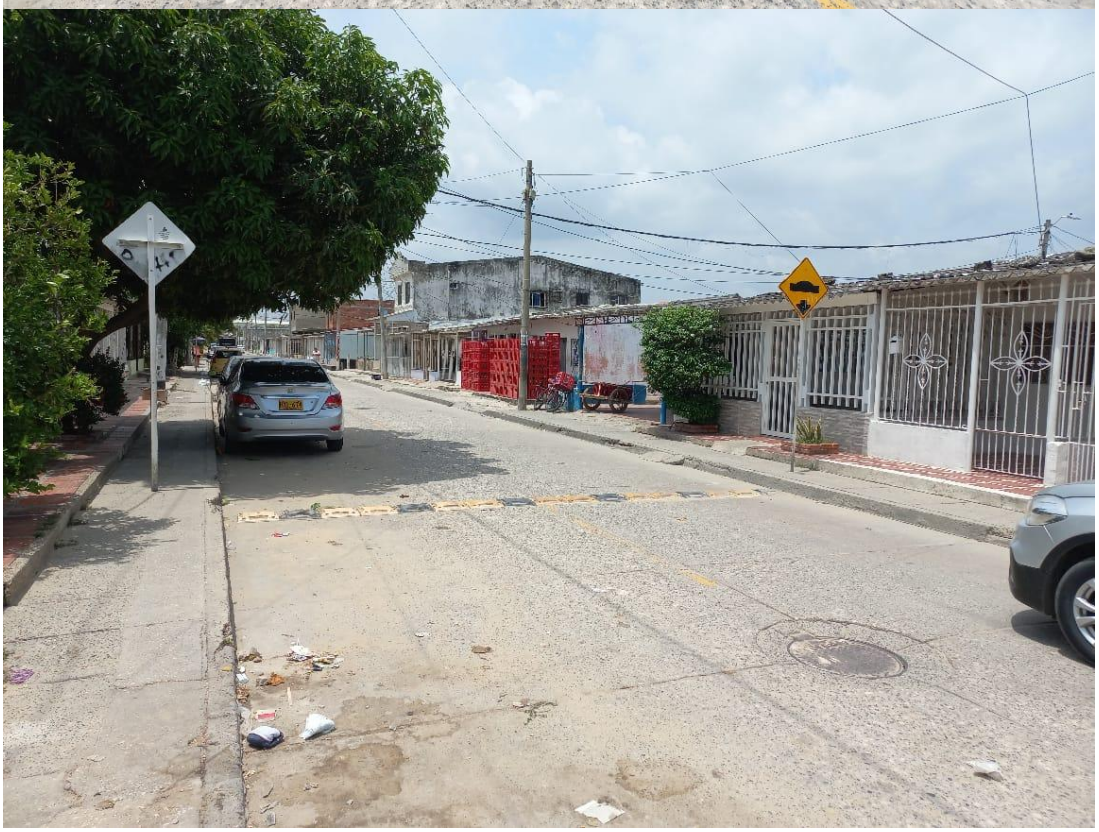

30



Calle 119 entre carreras 11C y 10G









Carrera 22s #78-38



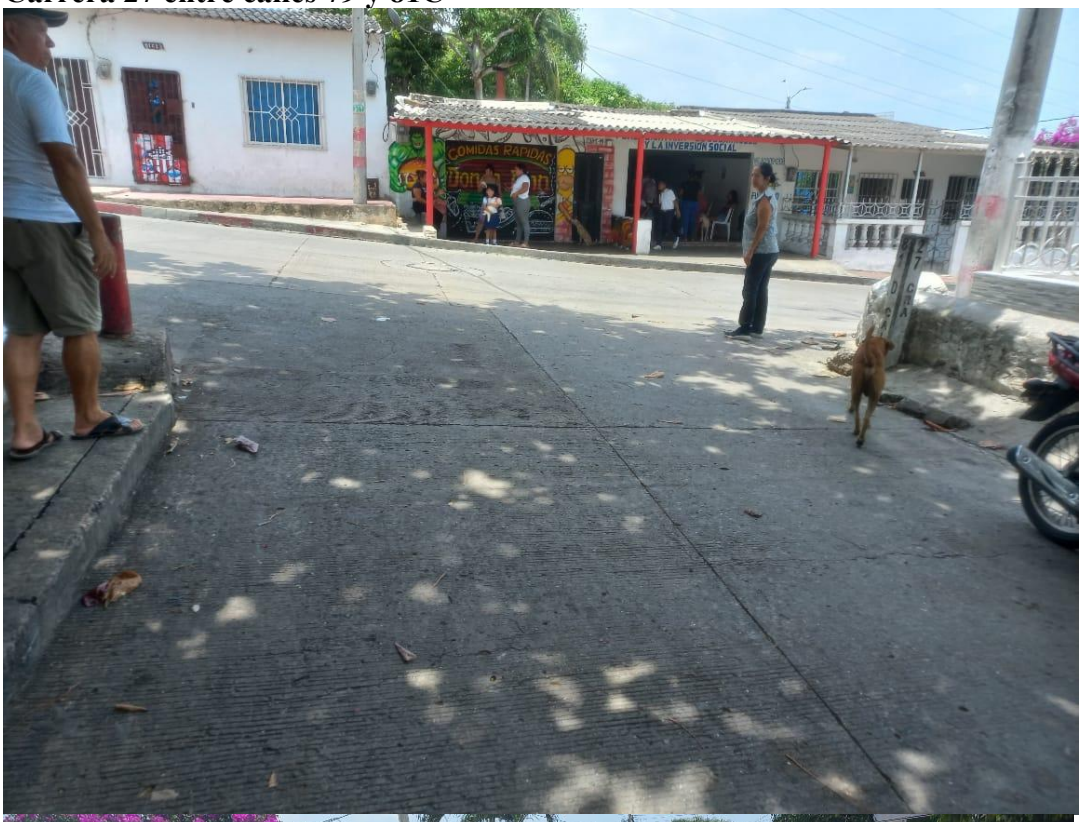





MATERIALES



Carrera 27 entre calles 79 y 81C





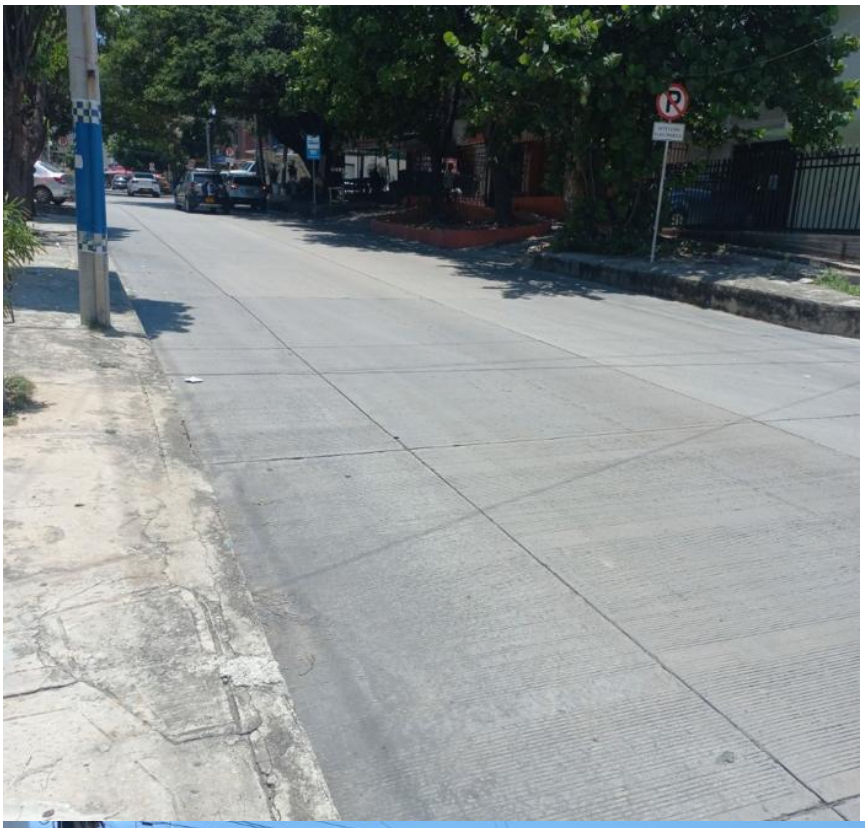



CALLE



Calle 80 entre carreras 78B y 78







Carrera 6C con calle 17E

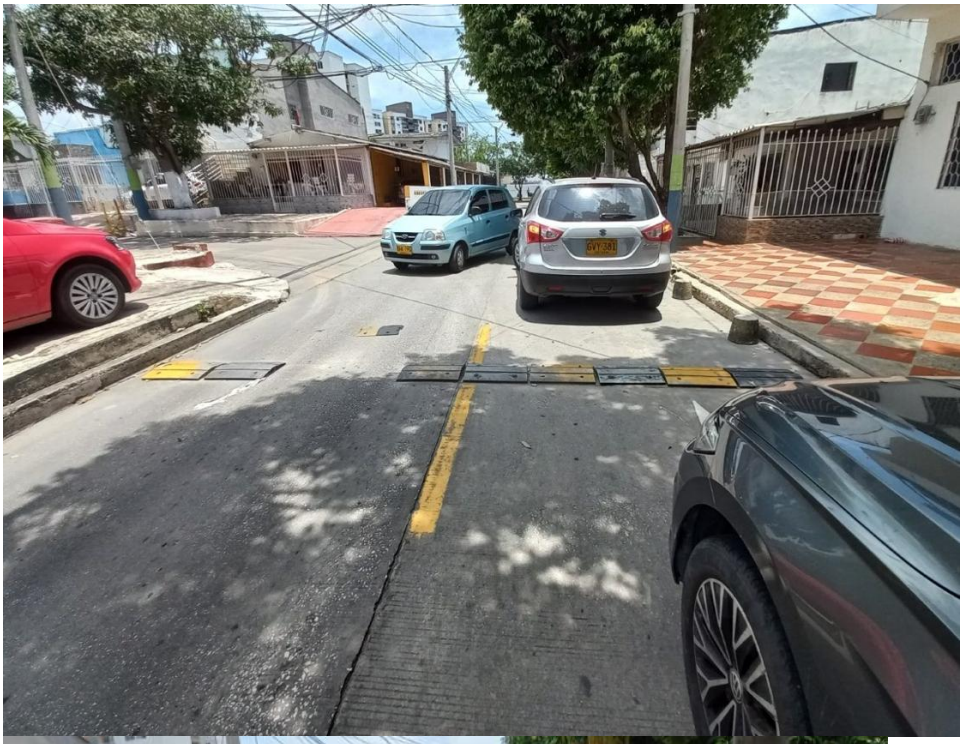




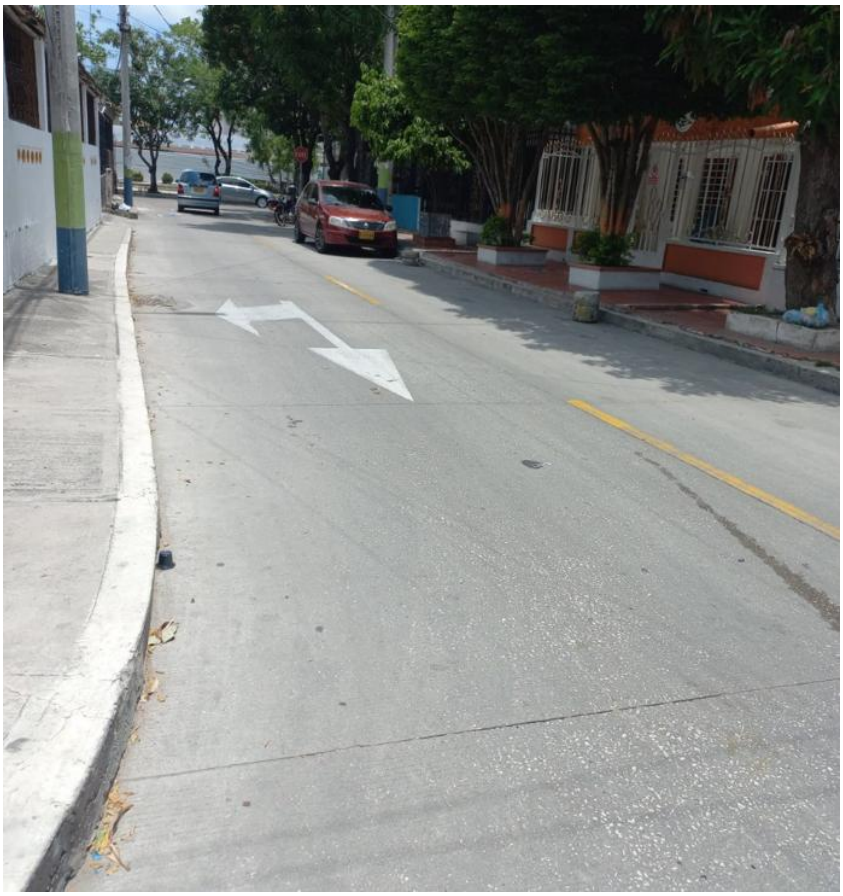




Calle 31 con carrera 7H







Calle 94 con carrera 58




EN ESTE COSTADO
De Lunes a viernes
6:30 am a 9:30 am
12:00 pm a 3:00 pm
5:30 pm a 8:30 pm
PARE



2. Diligenciar formatos de seguimiento a PMT

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA	FORMATO PARA LA REVISION EN CAMPO DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO

PROYECTO: CONSORCIO URBAND LP

CARGO: Responsable

RESPONSABLE: ANDRES FELIPE LOPEZ JIMENEZ

CORREO: consultingandengineeringsas@gmail.com

CEDULA: 10,966,354

FECHA: 1/08/2025

PERMISO SM-CVO-20250728-26866

Calle 72 entre carreras 43 y 46

Señales Tipicas	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
SIO-01 Obra en la via a 50 m	7	0
SR-30 Velocidad maxima permitida 30k/h	7	0
SIO-02 Inicio de obra	7	0
SIO-03 Fin de obra	1	0

Dispositivos Tipicos	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
Delineadores tubulares	200	20
Auxiliares de tránsito	4	0

Otras Señales y/o dispositivos	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada

OBSERVACIONES: Durante la visita de inspección se evidenció que no tienen instaladas las señales de obra en la via a 100 m, velocidad máxima permitida 30 k/h, inicio de obra y fin de obra, tampoco tienen instalados los dispositivos tipicos como auxiliares de tránsito y solo tienen instalados 20 delineadores tubulares. No cumple PMT.

REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PMT	CÓDIGO: MM-SE-TS-F-053

LUGAR DE LA REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN			HORA
	DIA	MES	AÑO	
Calle 72 entre carreras 43 y 46	1	8	20 25	10:00

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	MAIL	FIRMA
Roseling Brochero	Alcaldía de Barranquilla-SDTSV	Contratista	3023645239	Rosebroche@gmail.com	
Nelson Bolivar	Alcaldía de Barranquilla-SDTSV	Contratista	3238026222		

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECCIÓN DEL PROYECTO
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	Calle 72 entre carreras 43 y 46
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	**NOMBRE DE LA EMPRESA RESPONSABLE**
SE REALIZARA LA DEMOLICION Y RECONSTRUCCION DE URBANISMO DE LA CALLE 72 ENTRE CR 38 Y CR 43	CONSORCIO URBANO LP
LICENCIA / CONVENIO (TIPO Y NÚMERO)	**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**
lp-024-2024	CL 59 12 45

INFORMACIÓN DEL CIERRE

AL MOMENTO DE LA REUNIÓN REALIZA ACTIVIDADES EN:	DIRECCIÓN TRAMO CERRADO:	LONG.
☐ PREDIO ☐ ☒ VÍA ☐ No realiza	Calle 72 entre carrera 38 Y 43	

TIPO DE CIERRE	FECHA DE VIGENCIA DEL PERMISO
☐ TOTAL ☒ PARCIAL SIM-CVO-20250728-26866	DESDE 1 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DESDE LAS 00:00 HASTA LAS 24:00

TIPO DE ACTIVIDAD

☐ OBRA CON ROTURA DE PAVIMENTO	☐ EVENTO ESTÁTICO	☐ CARGUE/DESCARGUE MAT.CONSTRUCCIÓN
☒ MANTENIMIENTO Y OTRAS ACTIVIDADES	☐ EVENTO CON RECORRIDO	☐ CARGUE/DESCARGUE MERCANCÍAS

DISPOSITIVOS UTILIZADOS:	OTROS DISPOSITIVOS
☒ SEÑALIZACIÓN ☒ DELINEADORES ☐ PASACALLES ☒ AUXILIARES DE TRANSITO	
MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR	**MANEJO DEL TRÁNSITO PEATONAL**
El transito vehicular seguira su ruta habitual por el carril disponible	Los peatones circularan por los senderos peatonales, por seguridad.

OBSERVACIONES

Durante la visita de inspección se evidenció que no tienen instaladas las señales de obra en la vía a 100 m, velocidad máxima permitida 30 k/h, inicio de obra y fin de obra, tampoco tienen instalados los dispositivos típicos como

auxiliares de tránsito y solo tienen instalados 20 delineadores tubulares. No cumple PMT.

HOJA 1 DE __

REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PMT				Codigo: MM-SE-TS-F-053
LUGAR DE LA REUNIÓN	**FECHA DE LA REUNIÓN**			**HORA**
Calle 72 entre carreras 43 y 46	DIA 1	MES 8	AÑO 20 25	10:00



Fotográfia N° 1. N/A.



Fotográfia N° 2. Delineadores tubulares.



Fotográfia N° 3. N/A.



Fotográfia N° 4. Delineadores tubulares.

OBSERVACIONES

HOJA 2 DE __

LUGAR DE LA REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN			HORA
Calle 98 entre carrera 75A y via 40	DIA 1	MES 8	AÑO 20 25	4:15

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	MAIL	FIRMA
Roseling Brochero	Alcaldía de Barranquilla-SDTSV	Contratista	3023645239	Rosebroche@gmail.com	
Nelson Bolivar	Alcaldía de Barranquilla-SDTSV	Contratista	3238026222		

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECCIÓN DEL PROYECTO
CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION DE VIAS URBANAS, CANALES, BOXCULVERT, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII, MODULOS I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA (MODULO VI)	Calle 98 entre carrera 75A y via 40.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	**NOMBRE DE LA EMPRESA RESPONSABLE**
El proyecto consiste en la construcción de una via urbana de dos calzadas y que cuenta con dos carriles por calzada ubicada en la calle 98 entre carrera 75A y via 40.	Consorcio Vias Quilla
LICENCIA / CONVENIO (TIPO Y NÚMERO)	**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**
Contrato: SA-EDU-023-2024	Parque Industrial Rodolfo Steckerl, Via 40 #No. 85 - 470 Oficina No. 7

INFORMACIÓN DEL CIERRE

AL MOMENTO DE LA REUNIÓN REALIZA ACTIVIDADES EN:	DIRECCIÓN TRAMO CERRADO:	LONG.
☐ PREDIO ☐ X VÍA ☐ No realiza	calle 98 entre carrera 75A y via 40.	

TIPO DE CIERRE	FECHA DE VIGENCIA DEL PERMISO
☐ TOTAL ☒ PARCIAL SM-CVO-20250730-26876	31-07-2025 Desde Las 6a.m hasta las 8 p.m Del 31/08/2025

TIPO DE ACTIVIDAD

☒ OBRA CON ROTURA DE PAVIMENTO	☐ EVENTO ESTÁTICO	☐ CARGUE/DESCARGUE MAT.CONSTRUCCIÓN
☐ MANTENIMIENTO Y OTRAS ACTIVIDADES	☐ EVENTO CON RECORRIDO	☐ CARGUE/DESCARGUE MERCANCÍAS

DISPOSITIVOS UTILIZADOS	OTROS DISPOSITIVOS
☒ SEÑALIZACIÓN ☒ DELINEADORES ☐ PASACALLES ☒ AUXILIARES DE TRANSITO	
MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR	**MANEJO DEL TRÁNSITO PEATONAL**
Los conductores usaran dos carriles sobre una misma calzada en determinado tramo sobre la calle 98 entre carrera 75A y via 40., los cuales estaran señalizados, delimitados con malla de señalización naranja y delineadores tubulares y además coordinados con auxiliares de transito para la movilidad del flujo vehicular. Al finalizar la jornada la boral se habilitará el flujo vehicular con normalidad en ambas calzadas.	Cuando se intervenga el espacion publico y se afecte la movilidad del peaton , se dara el paso seguro de peatones con delineadores tubulares y malla naranja de señalizacion , en las diferentes areas de trabajo

OBSERVACIONES

Durante la visita de inspección se evidenció que tienen instalada la señalización propuesta. Cumple PMT.

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PMT				Codigo: MM-SE-TS-F-053
LUGAR DE LA REUNIÓN	**FECHA DE LA REUNIÓN**			**HORA**
Calle 98 entre carrera 75A y via 40	DIA 1	MES 8	AÑO 20 25	4:15



Fotográfia N° 1. Señal de hombres trabajando en la vía, señal de auxiliar de tránsito, señal de maquinaria en la vía y delineadores tubulares



Fotográfia N° 2. Señal de obra en la vía a 50 m.



Fotográfia N° 3. Señal de velocidad máxima permitida 30 k/h.



Fotográfia N° 4. Delineadores tubulares

OBSERVACIONES

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA	**FORMATO PARA LA REVISION EN CAMPO DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO**

PROYECTO:

Construcción Sistema de Acueducto Regional del Norte del Distrito de Barranquilla y municipio de Puerto Colombia, Departamento del Atlántico

CARGO:

Director de proyecto

RESPONSABLE:

Yasshir Yaya Garzón

CORREO:

yasshir.yaya@ydn.com.co

CEDULA:

79627151

FECHA:

4/08/2025

PERMISO

SN-CVO-20250731-26884

Cruce intersección calle 82B con carrera 76

Señales Tipicas	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
SRO-01 Via cerrada	4	2
SIO-01 Obra en la via a 100 m	2	0
SIO-02 Inicio de obra	1	0
SIO-03 Fin de obra	1	0
SPO-01 Hombres trabajando en la via	3	2
SIO-07 Desvio	3	0
SPO-02 Maquinaria en la via	2	0

Dispositivos Tipicos	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
Auxiliares de tránsito	3	1
Delineadores tubulares	30	30
Barricadas	6	3

Otras Señales y/o dispositivos	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
Acceso a predios	3	0

OBSERVACIONES: Durante la visita de inspección se evidenció que no tienen instaladas las señales de obra en la via a 100 m, inicio de obra, fin de obra, desvio, maquinaria en la via, solo tienen instaladas dos señales de via cerrada y dos señales de hombres trabajando en la via; tienen instalados dos barricadas y un auxiliar de tránsito, y no tienen otras señales como acceso a predios. No cumple PMT.

REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PMT	CÓDIGO: MM-SE-TS-F-053

LUGAR DE LA REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN			HORA
	DIA	MES	AÑO	
Cruce Intersección calle 82B con carrera 76	4	8	20 25	12:10

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	MAIL	FIRMA
Roseling Brochero	Alcaldía de Barranquilla-SDTSV	Contratista	3023645239	Rosebroche@gmail.com	
Nelson Bolivar	Alcaldía de Barranquilla-SDTSV	Contratista	3239026222		

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECCIÓN DEL PROYECTO
Construcción Sistema de Acueducto Regional del Norte del Distrito de Barranquilla y municipio de Puerto Colombia, Departamento del Atlántico	Cruce Interseccion Calle 82b con Cra 76
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	**NOMBRE DE LA EMPRESA RESPONSABLE**
Obra Pública de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico	EDUBAR S.A.
LICENCIA / CONVENIO (TIPO Y NÚMERO)	**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**
N/A	Vía 40 #73 - 290 / PS. 9 - Mix Centro de Negocios

INFORMACIÓN DEL CIERRE

AL MOMENTO DE LA REUNIÓN REALIZA ACTIVIDADES EN:	DIRECCIÓN TRAMO CERRADO:	LONG.
☐ PREDIO ☐ ☒ VÍA ☐ No realiza	Cruce Interseccion Calle 82b con Cra 76	

TIPO DE CIERRE	FECHA DE VIGENCIA DEL PERMISO
☒ TOTAL ☐ PARCIAL SM-CVO-20250731-26884	1-agosto2025 a 19-agosto-2025 De lunes a domingo, 8:00 am a 6.00 pm

TIPO DE ACTIVIDAD

☒ OBRA CON ROTURA DE PAVIMENTO ☐ EVENTO ESTÁTICO ☐ CARGUE/DESCARGUE MAT.CONSTRUCCIÓN
☐ MANTENIMIENTO Y OTRAS ACTIVIDADES ☐ EVENTO CON RECORRIDO ☐ CARGUE/DESCARGUE MERCANCÍAS

DISPOSITIVOS UTILIZADOS	OTROS DISPOSITIVOS:
☒ SEÑALIZACIÓN ☒ DELINEADORES ☐ PASACALLES ☒ AUXILIARES DE TRANSITO	
MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR:	**MANEJO DEL TRÁNSITO PEATONAL**
Se instalará la señalización de obra adecuada. Se mantendrán auxiliares de tránsito en obra. Será cerrada totalmente la calle 82b con cra 76. Se implementarán rutas de desvío para vehículos y se garantizaran accesos a predios	Los andenes no serán intervenidos y podrán ser utilizados por los peatones. Se habilitarán senderos seguros para cruce en las intersecciones. Se contará con toda la señalización de obra y sus respectivos cerramientos con senderos peatonales y el apoyo de auxiliares de tránsito. Se garantizaran accesos a predios.

OBSERVACIONES

Durante la visita de inspección se evidenció que no tienen instaladas las señales de obra en la vía a 100 m, inicio de obra, fin de obra, desvio, maquinaria en la vía, solo tienen instaladas dos señales de vía cerrada y dos señales de

hombres trabajando en la vía; tienen instalados dos barricadas y un auxiliar de tránsito, y no tienen otras señales
acceso a predios. No cumple PMT.
HOJA 1 DE __

REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PMT				Codigo: MM-SE-TS-F-053
LUGAR DE LA REUNIÓN	**FECHA DE LA REUNIÓN**			**HORA**
Cruce intersección calle 82B con carrera 76	DIA 4	MES 8	AÑO 20 25	12:10



Fotográfia N° 1. Auxiliar de tránsito, delineadores tubulares y barricadas.



Fotográfia N° 2. Delineadores tubulares y barricada



Fotográfia N° 3. Barricada y delineadores tubulares.



Fotográfia N° 4. N/A.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA	FORMATO PARA LA REVISION EN CAMPO DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO

PROYECTO:	**CARGO:**
PROYECTO FLORESTA	Director de Obra
RESPONSABLE:	**CORREO:**
BRIAN JESUS PEREIRA CANTILLO	brian.pereira@cosntructorabolivar.com
CEDULA:	**FECHA:**
1.045.726.643	11/08/2025
# PERMISO	
SM-CVO-20250808-26927	

CALLE 31 ENTRE CARRERAS 21 Y 21B

Señales Tipicas	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
SRO-02 Pare / Siga	2	0
SIO-02 Inicio de obra	1	1
SIO-03 Fin de obra	1	1

Dispositivos Típicos	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
Auxiliares de tránsito	2	0

Otras Señales y/o dispositivos	Cantidad Reportad	Cantidad Instalada

Página 1

OBSERVACIONES: Durante la visita de inspección se evidenció que no tienen instaladas las señales de pare/siga, tampoco tienen instalados los dispositivos tipicos como auxiliares de tránsito. No cumple PMT.

Firma:		**Firma:**	
Nombre:	Nelson Bolivar	**Nombre:**	
Responsable		*Revisó*	

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PMT					CÓDIGO: MM-SE-TS-F-053
LUGAR DE LA REUNIÓN			**FECHA DE LA REUNIÓN**		**HORA**
CALLE 31 ENTRE CRA 21 Y CRA 21B			DIA 11 MES 8 AÑO 20 25		10:02

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	MAIL	FIRMA
Roseling Brochero	Alcaldía de Barranquilla-SDTSV	Contratista	3023645239	Rosebroche@gmail.com	
Nelson Bolivar	Alcaldía de Barranquilla-SDTSV	Contratista	3238026222		

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECCIÓN DEL PROYECTO
PROYECTO FLORESTA	CRA 21 ENTRE CALLES 37 Y 31
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	**NOMBRE DE LA EMPRESA RESPONSABLE**
Cierre de vía en la cra 21 entre calles 37 y 31 un tramo en la calle 37 entre 21 y 21 B y calle 31 entre 21 y 21 B.	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A
LICENCIA / CONVENIO (TIPO Y NÚMERO)	**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**
radicado 08001-11-21-0640	Cra 53 82 -86 edificio Ocean towers Piso 2 ofc 14

INFORMACIÓN DEL CIERRE

AL MOMENTO DE LA REUNIÓN REALIZA ACTIVIDADES EN:	DIRECCIÓN TRAMO CERRADO:	LONG.
☐ PREDIO ☐ ☒ VÍA ☐ No realiza	CALLE 31 ENTRE CRA 21 Y CRA 21B	

TIPO DE CIERRE	FECHA DE VIGENCIA DEL PERMISO
☒ TOTAL ☐ PARCIAL SM-CVO-20250808-26927	11/08/2025 Hasta 18/08/2025 DE 8:00 AM A 5:00 PM

TIPO DE ACTIVIDAD

☐ OBRA CON ROTURA DE PAVIMENTO ☐ EVENTO ESTÁTICO ☐ CARGUE/DESCARGUE MAT.CONSTRUCCIÓN

☒ MANTENIMIENTO Y OTRAS ACTIVIDADES ☐ EVENTO CON RECORRIDO ☐ CARGUE/DESCARGUE MERCANCÍAS

DISPOSITIVOS UTILIZADOS	OTROS DISPOSITIVOS
☒ SEÑALIZACIÓN ☐ DELINEADORES ☐ PASACALLES ☒ AUXILIARES DE TRANSITO	
MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR	**MANEJO DEL TRÁNSITO PEATONAL**
PALETERO CON SU SEÑALIZACION	LOS PEATONES CIRCULAN POR LOS ANDENES EXISTENTES

OBSERVACIONES

Durante la visita de inspección se evidenció que no tienen instaladas las señales de pare/siga, tampoco tienen instalados los dispositivos tipicos como auxiliares de tránsito. No cumple PMT.

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

HOJA 1 DE __

REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PMT				Codigo: MM-SE-TS-F-053
LUGAR DE LA REUNIÓN	**FECHA DE LA REUNIÓN**			**HORA**
CALLE 31 ENTRE CRA 21 Y CRA 21B	DIA 11	MES 8	AÑO 20 25	10:02



Fotográfia N° 1. Señal de fin de obra.



Fotográfia N° 2. N/A.



Fotográfia N° 3. Señal de inicio de obra



Fotográfia N° 4. N/A.

OBSERVACIONES

HOJA 2 DE __

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA	FORMATO PARA LA REVISION EN CAMPO DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO

PROYECTO:
CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, CANALES, BOXCULVERT, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA (MODULO IX)

CARGO:
RESIDENTE DE OBRA

RESPONSABLE:
HOLMAN MARIANO CAMARGO

CORREO:
consorciodesarrollovialb@gmail.com

CEDULA:
1129572253

FECHA:
13/08/2025

PERMISO
SM-CVO-20250808-26937

CARRERA 50 ENTRE CALLES 82 Y 84

Señales Tipicas	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
SRO-04 Pare / Siga	2	2
SPO-01 Hombres trabajando en la vía	1	1
SPO-02 Maquinaria en la vía	1	1
SIO-01 Obra en la vía a 50 m	1	1
SIO-01 Obra en la vía a 100 m	1	1
SIO-02 Inicio de obra	1	1
SIO-03 Fin de obra	1	1
SIO-24 Peatones	1	1
SR-30 Velocidad máxima permitida 30 k/h	2	2

Dispositivos Típicos	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
Delineadores tubulares	10	10
Barricadas	2	2
Auxiliares de tránsito	2	2

Otras Señales y/o dispositivos	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
Malla naranja a lo largo del tramo		

OBSERVACIONES: **Durante la visita de inspección se evidenció que tienen instalada toda la señalización propuesta. Cumple PMT.**

Firma:
Nombre: Nelson Bolivar
Responsable

Firma:
Nombre:
Revisó

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PMT	CÓDIGO: MM-SE-TS-F-053

LUGAR DE LA REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN			HORA
	DIA 13	MES 8	AÑO 20 25	
CARRERA 50 ENTRE CALLES 82 Y 84				11:40

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	MAIL	FIRMA
Roseling Brochero	Alcaldía de Barranquilla-SDTSV	Contratista	3023645239	Rosebroche@gmail.com	
Nelson Bolivar	Alcaldía de Barranquilla-SDTSV	Contratista	3238026222		

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECCIÓN DEL PROYECTO
CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, CANALES, BOXCULVERT, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA (MODULO IX)	CARRERA 50 ENTRE CALLES 82 Y 84
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	**NOMBRE DE LA EMPRESA RESPONSABLE**
En el Plan de Desarrollo 2020-2023, contiene el Reto "ATRACTIVA Y PRÓSPERA" se encuentra la política de "POLÍTICA ESPACIOS PÚBLICOS VIBRANTES" en la que se busca potencializar el sistema de espacios públicos existente en la ciudad, a través de dos estrategias principales, el mejoramiento y la creación de nuevos Espacios Públicos para la comunidad. EL PROYECTO ampliara de 2 a 3 carriles y remodelara todo el espacio, redes secas y humedas y paisajismosque entes en zona de andenes.	CONSORCIO DESARROLLO VIAL BARRANQUILLA
LICENCIA / CONVENIO (TIPO Y NÚMERO)	**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**
Contrato de Obra No SA-EDU-005-2024	km 98 + 600 vía al mar sector antorcha

INFORMACIÓN DEL CIERRE

AL MOMENTO DE LA REUNIÓN REALIZA ACTIVIDADES EN:	DIRECCIÓN TRAMO CERRADO:	LONG.
☐ PREDIO ☐ ☒ VÍA ☐ No realiza	CARRERA 50 ENTRE CALLES 82 Y 84	

TIPO DE CIERRE	FECHA DE VIGENCIA DEL PERMISO
☒ TOTAL ☐ PARCIAL SM-CVO-20250808-26937	08/08/25 7 AM - 16/08/25 - (24H)

TIPO DE ACTIVIDAD

☒ OBRA CON ROTURA DE PAVIMENTO ☐ EVENTO ESTÁTICO ☐ CARGUE/DESCARGUE MAT.CONSTRUCCIÓN
☐ MANTENIMIENTO Y OTRAS ACTIVIDADES ☐ EVENTO CON RECORRIDO ☐ CARGUE/DESCARGUE MERCANCÍAS

DISPOSITIVOS UTILIZADOS	OTROS DISPOSITIVOS
☒ SEÑALIZACIÓN ☒ DELINEADORES ☐ PASACALLES ☒ AUXILIARES DE TRANSITO	
MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR	**MANEJO DEL TRÁNSITO PEATONAL**
SE REALIZARA CIERRE DE LA CALZADA PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION DE PAVIMENTO CARRERA 50	SE REALIZARA SEÑALIZACION VIAL Y PEATONAL CON COLOMBINAS Y MALLA NARANJA PARA EL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR

OBSERVACIONES

Durante la visita de inspección se evidenció que tienen instalada toda la señalización propuesta. Cumple PMT.

REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PMT				Codigo: MM-SE-TS-F-053
LUGAR DE LA REUNIÓN	**FECHA DE LA REUNIÓN**			**HORA**
CARRERA 50 ENTRE CALLES 82 Y 84	DIA 13	MES 8	AÑO 20 25	11:40



Fotográfia N° 1. Señal de maquinaría en la vía y delineadores tubulares



Fotográfia N° 2. Auxiliar de tránsito



Fotográfia N° 3. Señal de inicio de obra y barricadas



Fotográfia N° 4. Sendero peatonal

OBSERVACIONES
HOJA 2 DE __

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA	FORMATO PARA LA REVISION EN CAMPO DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO

PROYECTO: BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII MODULO IV

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

RESPONSABLE: IVAN STEVENSON DEL VECCHIO

CORREO: pavimentos.barranquilla@gmail.com

CEDULA: 72204773

FECHA: 13/08/2025

PERMISO SM-CVO-20250808-26938

AV. CIUDAD CARIBE A LA ALTURA DEL ARROYO LEÓN

Señales Tipicas	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
SIO-02 Inicio de obra	1	0
SIO-03 Fin de obra	1	0
SPO-01 Hombres trabajando en la vía	1	0
SPO-02 Maquinaría en la vía	1	0
SPO-05 Angostamiento a la derecha	1	0
SPO-06 Angostamiento a la izquierda	1	0

Dispositivos Tipicos	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
Auxiliares de tránsito	1	0
Barreras plásticas (maletines)	1	0
Delineadores tubulares	15	0

Otras Señales y/o dispositivos	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada

OBSERVACIONES: Durante la visita de inspección se evidenció que no se encuentra intervenido el tramo.

Firma: [signature]
Nombre: Nelson Bolivar
Responsable

Firma:
Nombre:
Revisó

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PMT	CÓDIGO: MM-SE-TS-F-053

LUGAR DE LA REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN			HORA
AV. CIUDAD CARIBE A LA ALTURA DEL ARROYO LEÓN	DIA 13	MES 8	AÑO 20 25	12:20

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	MAIL	FIRMA
Roseling Brochero	Alcaldía de Barranquilla-SDTSV	Contratista	3023645239	Rosebroche@gmail.com	
Nelson Bolivar	Alcaldía de Barranquilla-SDTSV	Contratista	3238026222		

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECCIÓN DEL PROYECTO
BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII MODULO IV	Av Ciudad Caribe a la altura del Arroyo León
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	**NOMBRE DE LA EMPRESA RESPONSABLE**
Cierre parcial de la Av Ciudad Caribe a la altura del Arroyo León	CONSORCIO G3 PAVIMENTAR BARRANQUILLA 24
LICENCIA / CONVENIO (TIPO Y NÚMERO)	**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**
CONTRATO DE OBRA No. SA-EDU-009-2024	KR 48 No. 72-25 ofic. 304

INFORMACIÓN DEL CIERRE

AL MOMENTO DE LA REUNIÓN REALIZA ACTIVIDADES EN:	DIRECCIÓN TRAMO CERRADO:	LONG.
☐ PREDIO ☐ ☒ VÍA ☐ No realiza	Av Ciudad Caribe a la altura del Arroyo León	

TIPO DE CIERRE	FECHA DE VIGENCIA DEL PERMISO
☒ TOTAL ☐ PARCIAL SM-CVO-20250808-26938	DESDE 11/08/2025 HASTA 31/8/2025 - TODOS LOS DIAS 24 HORAS

TIPO DE ACTIVIDAD

☒ OBRA CON ROTURA DE PAVIMENTO ☐ EVENTO ESTÁTICO ☐ CARGUE/DESCARGUE MAT.CONSTRUCCIÓN
☐ MANTENIMIENTO Y OTRAS ACTIVIDADES ☐ EVENTO CON RECORRIDO ☐ CARGUE/DESCARGUE MERCANCÍAS

DISPOSITIVOS UTILIZADOS	OTROS DISPOSITIVOS
☒ SEÑALIZACIÓN ☒ DELINEADORES ☐ PASACALLES ☒ AUXILIARES DE TRANSITO	
MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR	**MANEJO DEL TRÁNSITO PEATONAL**
Se utilizará auxiliar de tránsito y la señalización respectiva.	Estableceran senderos peatonales bajo la supervisión de un guia de tránsito

OBSERVACIONES

Durante la visita de inspección se evidenció que no se encuentra intervenido el tramo.

HOJA 1 DE __

REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PMT				Codigo: MM-SE-TS-F-053
LUGAR DE LA REUNIÓN	**FECHA DE LA REUNIÓN**			**HORA**
AV. CIUDAD CARIBE A LA ALTURA DEL ARROYO LEÓN	DIA 13	MES 8	AÑO 20 25	12:20



Fotográfia N° 1. N/A



Fotográfia N° 2. N/A.



Fotográfia N° 3. N/A



Fotográfia N° 4. N/A.

OBSERVACIONES
HOJA 2 DE __

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA	FORMATO PARA LA REVISION EN CAMPO DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO

PROYECTO: Instalación Acometida Acueducto

CARGO: Coordinador Nuevas Instalaciones

RESPONSABLE: BENJAMIN PERTUZ PARRA

CORREO: benjamin.pertuz@aaa.com.co

CEDULA: 8485948

FECHA: 15/08/2025

PERMISO SM-CVO-20250808-26935

CARRERA 27 ENTRE CALLES 13 Y 14 MALECON SURORIENTE

Señales Tipicas	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
SPO-01 Hombres trabajando en la vía	2	0
SR-30 Velocidad máxima permitida 30 k/h	2	0
SIO-02 Inicio de obra	1	0
SIO-03 Fin de obra	1	0
SIO-04 Carril izquierdo cerrado	1	0
SIO-04 Carril derecho cerrado	1	0

Dispositivos Tipicos	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
Delineadores tubulares	2	0
Conos	18	0
Auxiliares de tránsito	1	0

Otras Señales y/o dispositivos	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada

OBSERVACIONES: Durante la visita de inspección se evidenció que no se encuentra instalada la señalización propuesta. No cumple PMT.

Firma: Nelson Bolivar

Nombre: Nelson Bolivar

Responsable

Firma:

Nombre:

Revisó

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PMT	CÓDIGO: MM-SE-TS-F-053

LUGAR DE LA REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN			HORA
CARRERA 27 ENTRE CALLES 13 Y 14 MALECON SURORIENTE	DIA 15	MES 8	AÑO 20 25	8:09

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	MAIL	FIRMA
Roseling Brochero	Alcaldía de Barranquilla-SDTSV	Contratista	3023645239	Rosebroche@gmail.com	
Nelson Bolivar	Alcaldía de Barranquilla-SDTSV	Contratista	3238026222		

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECCIÓN DEL PROYECTO
Instalación Acometida Acueducto	CR 27 ENTRE CL 13 Y 14 MALECON SURORIENTE (POLIZA 1191680)
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	**NOMBRE DE LA EMPRESA RESPONSABLE**
Instalación Acometida Acueducto y Resane de Pavimento	Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo S.A. E.S.P
LICENCIA / CONVENIO (TIPO Y NÚMERO)	**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**
Convenio -CD-06-2023-4654	CR 58 67 - 09

INFORMACIÓN DEL CIERRE

AL MOMENTO DE LA REUNIÓN REALIZA ACTIVIDADES EN:	DIRECCIÓN TRAMO CERRADO:	LONG.
☐ PREDIO ☒ VÍA ☐ No realiza	CR 27 ENTRE CL 13 Y 14 MALECON SURORIENTE (POLIZA 1191680)	

TIPO DE CIERRE	FECHA DE VIGENCIA DEL PERMISO
☐ TOTAL ☐ PARCIAL SM-CVO-20250808-26935	12/08/2025 al 15/08/2025 de 8 am a 4 pm

TIPO DE ACTIVIDAD

- ☒ OBRA CON ROTURA DE PAVIMENTO
- ☐ EVENTO ESTÁTICO
- ☐ CARGUE/DESCARGUE MAT.CONSTRUCCIÓN
- ☐ MANTENIMIENTO Y OTRAS ACTIVIDADES
- ☐ EVENTO CON RECORRIDO
- ☐ CARGUE/DESCARGUE MERCANCÍAS

DISPOSITIVOS UTILIZADOS	OTROS DISPOSITIVOS
☒ SEÑALIZACIÓN ☒ DELINEADORES ☐ PASACALLES ☒ AUXILIARES DE TRANSITO	
MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR	**MANEJO DEL TRÁNSITO PEATONAL**
El manejo de transito se realizara por medio de señalizacion indicando cierre parcial de via.	Se colocará señalización de sendero peatonal en caso de requerirse

OBSERVACIONES

Durante la visita de inspección se evidenció que no se encuentra instalada la señalización propuesta. No cumple

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PMT				Codigo: MM-SE-TS-F-053
LUGAR DE LA REUNIÓN	**FECHA DE LA REUNIÓN**			**HORA**
CARRERA 27 ENTRE CALLES 13 Y 14 MALECON SURORIENTE	DIA 15	MES 8	AÑO 20 25	8:09



Fotográfia N° 1. N/A



Fotográfia N° 2. N/A.



Fotográfia N° 3. N/A



Fotográfia N° 4. N/A.

OBSERVACIONES

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA	FORMATO PARA LA REVISION EN CAMPO DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO

PROYECTO: BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII

CARGO: Director de Obra

RESPONSABLE: ORLANDO MOLINARES PARRA

CORREO: sancharbelvii@gmail.com

CEDULA: 72132565

FECHA: 19/08/2025

PERMISO SM-CVO-20250813-26944

Calle 79 con Carrera 49B y 50

Señales Tipicas	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
SPO-01 Hombres trabajando en la vía	4	0
SPO-02 Maquinaria en la via	2	0
SPO-05 Angostamiento a la derecha	1	0
SR-30 Velocidad máxima permitida 30 k/h	1	0
SIO-03 Fin de obra	1	0

Dispositivos Tipicos	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
Delineadores tubulares	20	0
Barricadas	3	0

Otras Señales y/o dispositivos	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada

OBSERVACIONES: Durante la visita de inspección se evidenció que no se encuentra intervención en el tramo.

Firma: [signature]
Nombre: Nelson Bolivar
Responsable

Firma:
Nombre:
Revisó

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PMT					CÓDIGO: MM-SE-TS-F-053
LUGAR DE LA REUNIÓN			**FECHA DE LA REUNIÓN**		**HORA**
CALLE 79 ENTRE CARRERAS 49B Y 50			DIA 19 MES 8 ANO 20 25		10:03

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	MAIL	FIRMA
Roseling Brochero	Alcaldía de Barranquilla-SDTSV	Contratista	3023645239	Rosebroche@gmail.com	
Nelson Bolivar	Alcaldía de Barranquilla-SDTSV	Contratista	3238026222		

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECCIÓN DEL PROYECTO
BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII	Barrio Alto Prado / El Porvenir
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	**NOMBRE DE LA EMPRESA RESPONSABLE**
CONTRATO DE OBRA No. SA-EDU-004-2024 CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, CANALES, BOXCULVERT, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA" (MODULO VII)	CONSORCIO SAN CHARBEL MOD VII
LICENCIA / CONVENIO (TIPO Y NÚMERO)	**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**
CONTRATO DE OBRA No. SA-EDU-004-2024	CR 55 # 100-51 OF 1110

INFORMACIÓN DEL CIERRE

AL MOMENTO DE LA REUNIÓN REALIZA ACTIVIDADES EN:	DIRECCIÓN TRAMO CERRADO:	LONG.
☐ PREDIO ☐ ☒ VÍA ☐ No realiza	Calle 79 con Carrera 49B y 50	

TIPO DE CIERRE	FECHA DE VIGENCIA DEL PERMISO
☐ TOTAL ☒ PARCIAL SM-CVO-20250813-26944	11/08/25 al 31/08/25 - 24 HORAS

TIPO DE ACTIVIDAD

☒ OBRA CON ROTURA DE PAVIMENTO ☐ EVENTO ESTÁTICO ☐ CARGUE/DESCARGUE MAT.CONSTRUCCIÓN

☐ MANTENIMIENTO Y OTRAS ACTIVIDADES ☐ EVENTO CON RECORRIDO ☐ CARGUE/DESCARGUE MERCANCÍAS

DISPOSITIVOS UTILIZADOS	OTROS DISPOSITIVOS
☒ SEÑALIZACIÓN ☒ DELINEADORES ☐ PASACALLES ☐ AUXILIARES DE TRANSITO	
MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR	**MANEJO DEL TRÁNSITO PEATONAL**
Se realizarán desvio vehiculares apoyados con auxiliares de transito en el inicio y final de las zonas de obras, acompañados con señalización informativa de obras	Los peatones en el proyecto, tendran habilitados un sendero peatonal para acceso a predios y circulación en la zona de obras.

OBSERVACIONES

Durante la visita de inspección se evidenció que no se encuentra intervención en el tramo.

HOJA 1 DE __

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PMT				Codigo: MM-SE-TS-F-053
LUGAR DE LA REUNIÓN	**FECHA DE LA REUNIÓN**			**HORA**
CALLE 79 ENTRE CARRERAS 49B Y 50	DIA 19	MES 8	AÑO 20 25	10:03



Fotográfia N° 1. N/A



Fotográfia N° 2. N/A.



Fotográfia N° 3. N/A

OBSERVACIONES
HOJA 2 DE __

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA	FORMATO PARA LA REVISION EN CAMPO DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO

PROYECTO: BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII

CARGO: Director de Obra

RESPONSABLE: ORLANDO MOLINARES PARRA

CORREO: sancharbelvii@gmail.com

CEDULA: 72132565

FECHA: 19/08/2025

PERMISO SM-CVO-20250813-26943

Calle 79 con Carrera 46 y 49B

Señales Tipicas	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
SPO-01 Hombres trabajando en la vía	4	0
SPO-02 Maquinaria en la via	2	0
SPO-05 Angostamiento a la derecha	1	0
SR-30 Velocidad máxima permitida 30 k/h	1	0
SIO-03 Fin de obra	1	0

Dispositivos Típicos	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
Delineadores tubulares	20	0
Barricadas	3	0

Otras Señales y/o dispositivos	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada

OBSERVACIONES: Durante la visita de inspección se evidenció que no se encuentra intervención en el tramo.

Firma: 

Nombre: Nelson Bolivar

Responsable

Firma:

Nombre:

Revisó

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PMT	CÓDIGO: MM-SE-TS-F-053

LUGAR DE LA REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN			HORA
	DIA 19	MES 8	AÑO 20 25	
CALLE 79 ENTRE CARRERAS 46 Y 49B				10:03

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	MAIL	FIRMA
Roseling Brochero	Alcaldía de Barranquilla-SDTSV	Contratista	3023645239	Rosebroche@gmail.com	
Nelson Bolivar	Alcaldía de Barranquilla-SDTSV	Contratista	3238026222		

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECCIÓN DEL PROYECTO
BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII	Barrio Alto Prado / El Porvenir
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	**NOMBRE DE LA EMPRESA RESPONSABLE**
CONTRATO DE OBRA No. SA-EDU-004-2024 CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, CANALES, BOXCULVERT, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA" (MODULO VII)	CONSORCIO SAN CHARBEL MOD VII
LICENCIA / CONVENIO (TIPO Y NÚMERO)	**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**
CONTRATO DE OBRA No. SA-EDU-004-2024	CR 55 # 100-51 OF 1110

INFORMACIÓN DEL CIERRE

AL MOMENTO DE LA REUNIÓN REALIZA ACTIVIDADES EN:	DIRECCIÓN TRAMO CERRADO:	LONG.
☐ PREDIO ☐ ☒ VÍA ☐ No realiza	Calle 79 con Carrera 46 y 49B	

TIPO DE CIERRE	FECHA DE VIGENCIA DEL PERMISO
☐ TOTAL ☒ PARCIAL SM-CVO-20250813-26943	11/08/25 al 31/08/25 - 24 HORAS

TIPO DE ACTIVIDAD

☒ OBRA CON ROTURA DE PAVIMENTO ☐ EVENTO ESTÁTICO ☐ CARGUE/DESCARGUE MAT.CONSTRUCCIÓN

☐ MANTENIMIENTO Y OTRAS ACTIVIDADES ☐ EVENTO CON RECORRIDO ☐ CARGUE/DESCARGUE MERCANCÍAS

DISPOSITIVOS UTILIZADOS	OTROS DISPOSITIVOS
☒ SEÑALIZACIÓN ☒ DELINEADORES ☐ PASACALLES ☐ AUXILIARES DE TRANSITO	
MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR	**MANEJO DEL TRÁNSITO PEATONAL**
Se realizarán desvio vehiculares apoyados con auxiliares de transito en el inicio y final de las zonas de obras, acompañados con señalización informativa de obras	Los peatones en el proyecto, tendran habilitados un sendero peatonal para acceso a predios y circulación en la zona de obras.

OBSERVACIONES

Durante la visita de inspección se evidenció que no se encuentra intervención en el tramo.

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PMT				Codigo: MM-SE-TS-F-053
LUGAR DE LA REUNIÓN	**FECHA DE LA REUNIÓN**			**HORA**
CALLE 79 ENTRE CARRERAS 46 Y 49B	DIA 19	MES 8	ANO 20 25	10:03



Fotográfia N° 1. N/A



Fotográfia N° 2. N/A.



Fotográfia N° 3. N/A



Fotográfia N° 4. N/A.

OBSERVACIONES
HOJA 2 DE _

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA	FORMATO PARA LA REVISION EN CAMPO DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO

PROYECTO:
CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, CANALES, BOXCOULVERTS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA IX, EN TODAS LAS LOCALIDADES Y CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (MÓDULO V)

CARGO:
DIRECTOR DE OBRA

RESPONSABLE:
EDWIN NIETO

CORREO:
Pdetrafico2022@gmail.com

CEDULA:
7.173.949

FECHA:
22/08/2025

PERMISO
SM-CVO-20250820-26966

CARRERA 25 ENTRE CALLES 53D Y 57

Señales Tipicas	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
SRO-04 Pare/siga	2	2
SIO-01 Obra en la vía a 100 m	1	1
SIO-02 Inicio de obra	1	1
SIO-03 Fin de obra	1	1
SIO-07 Desvío	2	2
SR-30 Velocidad máxima permitida 30 k/h	1	1

Dispositivos Típicos	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
Auxiliares de tránsito	2	2
Barricadas	2	2

Otras Señales y/o dispositivos	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
Señales informativas de cierre	2	2

OBSERVACIONES: Durante la visita de inspección se evidenció que tienen instalada toda la señalización propuesta. Cumple PMT.

Firma:
Nombre: Nelson Bolivar
Responsable

Firma:
Nombre:
Revisó

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PMT	CÓDIGO: MM-SE-TS-F-053

LUGAR DE LA REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN			HORA
	DIA 22	MES 8	AÑO 20 25	
CARRERA 25 ENTRE CALLES 53D Y 57				11:13

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	MAIL	FIRMA
Roseling Brochero	Alcaldía de Barranquilla-SDTSV	Contratista	3023645239	Rosebroche@gmail.com	
Nelson Bolivar	Alcaldía de Barranquilla-SDTSV	Contratista	3238026222		

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECCIÓN DEL PROYECTO
CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, CANALES, BOXCOULVERTS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA IX, EN TODAS LAS LOCALIDADES Y CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (MÓDULO V)	CARRERA 25 ENTRE CALLES 53D Y 57
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	**NOMBRE DE LA EMPRESA RESPONSABLE**
Pavimentacion de via en concreto hidraulico	UNION TEMPORAL VIAL URBANO BARRANQUILLA
LICENCIA / CONVENIO (TIPO Y NÚMERO)	**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**
CONTRATO DE OBRA LP-026-2024 LOTE 5	CL 24 3 99 OF 1107 ED BANCO DE BOGOTA

INFORMACIÓN DEL CIERRE

AL MOMENTO DE LA REUNIÓN REALIZA ACTIVIDADES EN:	DIRECCIÓN TRAMO CERRADO:	LONG.
☐ PREDIO ☐ ☒ VÍA ☐ No realiza	CARRERA 25 ENTRE CALLES 53D Y 57	

TIPO DE CIERRE	FECHA DE VIGENCIA DEL PERMISO
☒ TOTAL ☐ PARCIAL SM-CVO-20250820-26966	DESDE 22/08/2025 HASTA 22/10/2025 - 24 HORAS

TIPO DE ACTIVIDAD

☒ OBRA CON ROTURA DE PAVIMENTO ☐ EVENTO ESTÁTICO ☐ CARGUE/DESCARGUE MAT.CONSTRUCCIÓN

☐ MANTENIMIENTO Y OTRAS ACTIVIDADES ☐ EVENTO CON RECORRIDO ☐ CARGUE/DESCARGUE MERCANCÍAS

DISPOSITIVOS UTILIZADOS	OTROS DISPOSITIVOS
☒ SEÑALIZACIÓN ☐ DELINEADORES ☐ PASACALLES ☒ AUXILIARES DE TRANSITO	
MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR	**MANEJO DEL TRÁNSITO PEATONAL**
El tránsito vehicular que transitaba ens entido Este-Oeste será trasladada a la carrera26, y retomar la carrera 25 Dicho cierre estarán debidamente señalizados y contarán con el apoyo de un auxiliar de tránsito, quien orientará a los usuarios y garantizará la movilidad segura.	Se demarcaran senderos peatonales seguros para los peatones, apoyados en la adecuada señalizacion y los auxiliares de transito

OBSERVACIONES

Durante la visita de inspeoción se evidenció que tienen instalada toda la señalización propuesta. Cumple PMT.

REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PMT				Codigo: MM-SE-TS-F-053
LUGAR DE LA REUNIÓN	**FECHA DE LA REUNIÓN**			**HORA**
CARRERA 25 ENTRE CALLES 53D Y 57	DIA 22	MES 8	AÑO 20 25	11:13



Fotográfia N° 1. Delineadores tubulares.



Fotográfia N° 2. Señal de hombres trabajando en la vía



Fotográfia N° 3. Señal de vía cerrada



Fotográfia N° 4. Señal de maquinaria en la vía

OBSERVACIONES
HOJA 2 DE__

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA	FORMATO PARA LA REVISION EN CAMPO DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO

PROYECTO:

INSTALACIÓN DE REDES DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS DENTRO DE LA VIAS DE ALAMEDA DEL RIO

CARGO:

Residente de Obra I

RESPONSABLE:

Juan Fernando Ascencio Pernia

CORREO:

consultingandengineeringsas@gmail.com

CEDULA:

1.140.859.321

FECHA:

22/08/2025

PERMISO

SM-CVO-20250820-26964

CALLE 116 ENTRE CARRERAS 43 Y 42B

Señales Típicas	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
SIO-01 Obra en la vía a 50 m	5	5
SR-30 Velocidad máxima permitida 30 k/h	5	5
SIO-02 Inicio de obra	5	5
SIO-03 Fin de obra	5	5

Dispositivos Típicos	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
Delineadores tubulares	100	100
Auxiliares de tránsito	2	2
Barreras plásticas (maletines)	6	6

Otras Señales y/o dispositivos	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada

OBSERVACIONES: Durante la visita de inspección se evidenció que tienen instalada toda la señalización propuesta. Cumple PMT.

Firma:

Nombre: Nelson Bolivar

Responsable

Firma:

Nombre:

Revisó

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PMT	CÓDIGO: MM-SE-TS-F-053

LUGAR DE LA REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN			HORA
	DIA	MES	AÑO	
CALLE 116 ENTRE CARRERAS 43 Y 42B	22	8	20 25	12:45

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	MAIL	FIRMA
Roseling Brochero	Alcaldía de Barranquilla-SDTSV	Contratista	3023645239	Rosebroche@gmail.com	
Nelson Bolivar	Alcaldía de Barranquilla-SDTSV	Contratista	3238026222		

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECCIÓN DEL PROYECTO
INSTALACIÓN DE REDES DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS DENTRO DE LA VIAS DE ALAMEDA DEL RIO	CALLE 116 ENTRE CARRERAS 43 Y 42B
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	**NOMBRE DE LA EMPRESA RESPONSABLE**
PROYECTO PLUVIAL No. 5, INSTALACIÓN DE REDES DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS DENTRO DE LA VIAS DE ALAMEDA DEL RIO	AMARILO S.A.S.
LICENCIA / CONVENIO (TIPO Y NÚMERO)	**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**
NO APLICA	CR 43 116

INFORMACIÓN DEL CIERRE

AL MOMENTO DE LA REUNIÓN REALIZA ACTIVIDADES EN:	DIRECCIÓN TRAMO CERRADO:	LONG.
☐ PREDIO ☐ ☒ VÍA ☐ No realiza	CALLE 116 ENTRE CR 43 Y CR 42B	

TIPO DE CIERRE	FECHA DE VIGENCIA DEL PERMISO
X TOTAL ☐ PARCIAL SM-CVO-20250820-26964	Desde 21 de agosto hasta 30 de septiembre de 2025, de lunes a domingo, desde 00:00 hasta las 24:00 horas

TIPO DE ACTIVIDAD

X OBRA CON ROTURA DE PAVIMENTO ☐ EVENTO ESTÁTICO ☐ CARGUE/DESCARGUE MAT.CONSTRUCCIÓN

☐ MANTENIMIENTO Y OTRAS ACTIVIDADES ☐ EVENTO CON RECORRIDO ☐ CARGUE/DESCARGUE MERCANCÍAS

DISPOSITIVOS UTILIZADOS	OTROS DISPOSITIVOS
☒ SEÑALIZACIÓN ☒ DELINEADORES ☐ PASACALLES ☒ AUXILIARES DE TRANSITO	
MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR	**MANEJO DEL TRÁNSITO PEATONAL**
El transito vehicular tomará las rutas de desvio propuestas en los planos	Los peatones circularan por los senderos peatonales, por seguridad.

OBSERVACIONES

Durante la visita de inspección se evidenció que tienen instalada toda la señalización propuesta. Cumple PMT.

HOJA 1 DE __

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PMT				Codigo: MM-SE-TS-F-053
LUGAR DE LA REUNIÓN	**FECHA DE LA REUNIÓN**			**HORA**
CALLE 116 ENTRE CARRERAS 43 Y 42B	DIA 22	MES 8	AÑO 20 25	12:45



Fotográfia N° 1. Delineadores tubulares



Fotográfia N° 2. Señal de incio de obra



Fotográfia N° 3. Barreras plásticas



Fotográfia N° 4. Delineadores tubulares.

OBSERVACIONES
HOJA 2 DE __

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA	FORMATO PARA LA REVISION EN CAMPO DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO

PROYECTO: Instalación Acometida Acueducto

CARGO: Coordinador Nuevas Instalaciones

RESPONSABLE: BENJAMIN PERTUZ PARRA

CORREO: benjamin.pertuz@aaa.com.co

CEDULA: 8.485.948

FECHA: 25/08/2025

PERMISO SM-CVO-20250808-26932

CALLE 72 #46-39

Señales Tipicas	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
SPO-01 Hombres trabajando en la vía	3	0
SR-30 Velocidad máxima permitida 30 k/h	0	0
SIO-02 Inicio de obra	0	0
SIO-03 Fin de obra	0	0
SIO-04 Carril izquierdo cerrado	0	0
SIO-04 Carril derecho cerrado	0	0

Dispositivos Típicos	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
Delineadores tubulares	20	0
Conos	0	0
Auxiliares de tránsito	1	0

Otras Señales y/o dispositivos	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada

OBSERVACIONES: Durante la visita de inspección se evidenció que no se encuentra intervención en esta dirección.

Firma: [signature]
Nombre: Nelson Bolivar
Responsable

Firma:
Nombre:
Revisó

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PMT	CÓDIGO: MM-SE-TS-F-053

LUGAR DE LA REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN			HORA
	DIA 25	MES 8	AÑO 20 25	
CALLE 72 #46-39				8:30

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	MAIL	FIRMA
Roseling Brochero	Alcaldía de Barranquilla-SDTSV	Contratista	3023645239	Rosebroche@gmail.com	
Nelson Bolivar	Alcaldía de Barranquilla-SDTSV	Contratista	3238026222		

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECCIÓN DEL PROYECTO
Instalación Acometida Acueducto	CL 72 46 39 LC 2 (POLIZA 1182231)
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	**NOMBRE DE LA EMPRESA RESPONSABLE**
Instalación Acometida Acueducto y Resane de Pavimento	Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo S.A. E.S.P
LICENCIA / CONVENIO (TIPO Y NÚMERO)	**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**
Convenio CD-06-2023-4654 Resolución N° 114 de 31 de julio de 2025	CR 58 67 - 09

INFORMACIÓN DEL CIERRE

AL MOMENTO DE LA REUNIÓN REALIZA ACTIVIDADES EN:	DIRECCIÓN TRAMO CERRADO:	LONG.
☐ PREDIO ☒ VÍA ☐ No realiza	CL 72 46 39 LC 2	

TIPO DE CIERRE	FECHA DE VIGENCIA DEL PERMISO
☐ TOTAL ☒ PARCIAL SM-CVO-20250808-26932	25/08/2025 al 29/08/2025 de 8 am a 4 pm

TIPO DE ACTIVIDAD

☒ OBRA CON ROTURA DE PAVIMENTO ☐ EVENTO ESTÁTICO ☐ CARGUE/DESCARGUE MAT.CONSTRUCCIÓN

☐ MANTENIMIENTO Y OTRAS ACTIVIDADES ☐ EVENTO CON RECORRIDO ☐ CARGUE/DESCARGUE MERCANCÍAS

DISPOSITIVOS UTILIZADOS	OTROS DISPOSITIVOS
☒ SEÑALIZACIÓN ☒ DELINEADORES ☐ PASACALLES ☒ AUXILIARES DE TRANSITO	
MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR	**MANEJO DEL TRÁNSITO PEATONAL**
El manejo de transito se realizara por medio de señalizacion indicando cierre parcial de via.	Se colocará señalización de sendero peatonal en caso de requerirse

OBSERVACIONES

Durante la visita de inspección se evidenció que no se encuentra intervención en esta dirección.

REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PMT				Codigo: MM-SE-TS-F-053
LUGAR DE LA REUNIÓN	**FECHA DE LA REUNIÓN**			**HORA**
CALLE 72 #46-39	DIA 25	MES 8	AÑO 20 25	8:30



Fotográfia N° 1. N/A



Fotográfia N° 2. N/A



Fotográfia N° 3. N/A



Fotográfia N° 4. N/A

OBSERVACIONES

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA	FORMATO PARA LA REVISION EN CAMPO DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO

PROYECTO: BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII

CARGO: Director de Obra

RESPONSABLE: ORLANDO MOLINARES PARRA

CORREO: sancharbelvii@gmail.com

CEDULA: 72.132.565

FECHA: 26/08/2025

PERMISO SM-CVO-20250822-26991

CALLE 99 ENTRE CARRERAS 49C Y 47

Señales Tipicas	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
SIO-01 Obra en la vía a 100 m	1	1
SPO-02 Maquinaria en la vía	1	1
SPO-03 Señal de auxiliar de tránsito	2	2
SR-30 Velocidad máxima permitida 30 k/h	3	3
SIO-02 Inicio de obra	1	1
Entrada y salida de volquetas	1	1
SPO-01 Obreros en la vía	1	1
SIO-04 Carril derecho cerrado	1	1
SIO-04 Carril izquierdo cerrado	1	1
SIO-03 Fin de obra	1	1

Dispositivos Típicos	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
Delineadores tubulares	31	31
Barricadas	2	2
Auxiliares de tránsito	1	1

Otras Señales y/o dispositivos	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada

OBSERVACIONES: Durante la visita de inspección se evidenció que tienen instalada toda la señalización propuesta. Cumple PMT.

Firma: Nelson Bolivar

Nombre: Nelson Bolivar

Responsable

Firma:

Nombre:

Revisó

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PMT	CÓDIGO: MM-SE-TS-F-053

LUGAR DE LA REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN			HORA
	DIA	MES	AÑO	
CALLE 99 ENTRE CARRERAS 49C Y 47	26	8	20 25	8:08

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	MAIL	FIRMA
Roseling Brochero	Alcaldía de Barranquilla-SDTSV	Contratista	3023645239	Rosebroche@gmail.com	
Nelson Bolivar	Alcaldía de Barranquilla-SDTSV	Contratista	3238026222		

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECCIÓN DEL PROYECTO
BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII	Barrio Villa Santos - Riomar
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	**NOMBRE DE LA EMPRESA RESPONSABLE**
CONTRATO DE OBRA No. SA-EDU-004-2024CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, CANALES, BOXCULVERT, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII, MODULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA" (MODULO VII)	CONSORCIO SAN CHARBEL MOD VII
LICENCIA / CONVENIO (TIPO Y NÚMERO)	**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**
CONTRATO DE OBRA No. SA-EDU-004-2024	CR 55 # 100-51 OF 1110

INFORMACIÓN DEL CIERRE

AL MOMENTO DE LA REUNIÓN REALIZA ACTIVIDADES EN:	DIRECCIÓN TRAMO CERRADO:	LONG.
☐ PREDIO ☐ ☒ VÍA ☐ No realiza	CALLE 99 ENTRE CARRERAS 49C Y 47	

TIPO DE CIERRE	FECHA DE VIGENCIA DEL PERMISO
☐ TOTAL ☒ PARCIAL SM-CVO-20250822-26991	22/08/25 al 31/08/25 diurno 7 am a 6 pm

TIPO DE ACTIVIDAD

☒ OBRA CON ROTURA DE PAVIMENTO ☐ EVENTO ESTÁTICO ☐ CARGUE/DESCARGUE MAT.CONSTRUCCIÓN

☐ MANTENIMIENTO Y OTRAS ACTIVIDADES ☐ EVENTO CON RECORRIDO ☐ CARGUE/DESCARGUE MERCANCÍAS

DISPOSITIVOS UTILIZADOS	OTROS DISPOSITIVOS
☒ SEÑALIZACIÓN ☒ DELINEADORES ☐ PASACALLES ☒ AUXILIARES DE TRANSITO	
MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR	**MANEJO DEL TRÁNSITO PEATONAL**
Se impartira indicaciones del carril que esta habilitado para el flujo vehicular, apoyados con auxiliares de transito en el inicio y final de las zonas de obras, acompañados con señalización informativa de obras	Los peatones en el proyecto, tendran habilitados los andenes para acceso a predios y circulación en la zona de obras

OBSERVACIONES

Durante la visita de inspección se evidenció que tienen instalada toda la señalización propuesta. Cumple PMT.

REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PMT				Codigo: MM-SE-TS-F-053
LUGAR DE LA REUNIÓN	**FECHA DE LA REUNIÓN**			**HORA**
CALLE 99 ENTRE CARRERAS 49C Y 47	DIA 26	MES 8	AÑO 20 25	8:08



Fotográfia N° 1. Delineadores tubulares



Fotográfia N° 2. Señal de maquinaría en la vía



Fotográfia N° 3. Señal de angostamiento a la derecha, barricadas y delineadores tubulares



Fotográfia N° 4. Señal de auxiliar de tránsito

OBSERVACIONES
HOJA 2 DE __

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA	FORMATO PARA LA REVISION EN CAMPO DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO

PROYECTO: BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII

CARGO: Director de Obra

RESPONSABLE: ORLANDO MOLINARES PARRA

CORREO: sancharbelvii@gmail.com

CEDULA: 72.132.565

FECHA: 28/08/2025

PERMISO SM-CVO-20250612-26516

VIA 40 ENTRE CALLES 76 Y 77 Y VIA 40 CON CALLE 71

Señales Tipicas	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
SPO-01 Hombres trabajando en la vía	2	2
SPO-03 Señal de auxiliar de tránsito	1	0
SIO-03 Fin de obra	1	0
SIO-02 Inicio de obra	1	0

Dispositivos Típicos	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada
Delineadores tubulares	20	6
Barricadas	4	2
Auxiliares de tránsito	1	0

Otras Señales y/o dispositivos	Cantidad Reportada	Cantidad Instalada

OBSERVACIONES: Durante la visita de inspección se evidenció que no tienen instaladas las señales de auxiliar de tránsito, inicio de obra y fin de obra, tampoco tienen instalados los dispositivos tipicos como auxiliares de tránsito y solo tienen instalados 6 delineadores tubulares y 2 barricadas. No cumple PMT.

Firma: 

Nombre: Nelson Bolivar

Responsable

Firma:

Nombre:

Revisó

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PMT	CÓDIGO: MM-SE-TS-F-053

LUGAR DE LA REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN			HORA
	DIA 28	MES 8	AÑO 20 25	
VIA 40 ENTRE CALLES 76 Y 77 Y VIA 40 CON CALLE 71				10:37

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	MAIL	FIRMA
Roseling Brochero	Alcaldía de Barranquilla-SDTSV	Contratista	3023645239	Rosebroche@gmail.com	
Nelson Bolivar	Alcaldía de Barranquilla-SDTSV	Contratista	3238026222		

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECCIÓN DEL PROYECTO
Reparación puntual Red de Distribución Barranquilla	Vía 40 entre calles 76 y 77
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	**NOMBRE DE LA EMPRESA RESPONSABLE**
Excavación retiro de recubrimiento, reparación de gasoducto, aplicación de recubrimiento y tape de zanja.	PROMIGAS S.A. E.S.P.
LICENCIA / CONVENIO (TIPO Y NÚMERO)	**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**
QUILLA-24-000700/ 3 enero 2024	Calle 66 # 67 -123

INFORMACIÓN DEL CIERRE

AL MOMENTO DE LA REUNIÓN REALIZA ACTIVIDADES EN:	DIRECCIÓN TRAMO CERRADO:	LONG.
☐ PREDIO ☐ ☒ VÍA ☐ No realiza	Un carril sobre la vía 40 entre calle 76 y 77; y un carril sobre la vía 40con calle 71	

TIPO DE CIERRE	FECHA DE VIGENCIA DEL PERMISO
☐ TOTAL ☒ PARCIAL SM-CVO-20250612-26516	15 de julio entre las 8:00 a 18:00

TIPO DE ACTIVIDAD

☐ OBRA CON ROTURA DE PAVIMENTO ☐ EVENTO ESTÁTICO ☐ CARGUE/DESCARGUE MAT.CONSTRUCCIÓN
☒ MANTENIMIENTO Y OTRAS ACTIVIDADES ☐ EVENTO CON RECORRIDO ☐ CARGUE/DESCARGUE MERCANCÍAS

DISPOSITIVOS UTILIZADOS	OTROS DISPOSITIVOS
☒ SEÑALIZACIÓN ☒ DELINEADORES ☐ PASACALLES ☒ AUXILIARES DE TRANSITO	
MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR	**MANEJO DEL TRÁNSITO PEATONAL**
Los vehículos usaran los otros dos carriles de la vía 40 y no se afectará la movilidad.	Se realizará sendero peatonal sobre zona verde frente al local comercial "Localiza"

OBSERVACIONES

Durante la visita de inspección se evidenció que no tienen instaladas las señales de auxiliar de tránsito, inicio de obra fin de obra, tampoco tienen instalados los dispositivos tipicos como auxiliares de tránsito y solo tienen instalados 6

delineadores tubulares y 2 barricadas. No cumple PMT.
HOJA 1 DE __

REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PMT				Codigo: MM-SE-TS-F-053
LUGAR DE LA REUNIÓN	**FECHA DE LA REUNIÓN**			**HORA**
VIA 40 ENTRE CALLES 76 Y 77 Y VIA 40 CON CALLE 71	DIA 28	MES 8	AÑO 20 25	10:37



Fotográfia N° 1. Señal de hombres trabajando en la vía



Fotográfia N° 2. N/A



Fotográfia N° 3. Delineadores tubulares y barricadas



Fotográfia N° 4. N/A

OBSERVACIONES
HOJA 2 DE __

3. **Realizar oficios de solicitud de cumplimiento del PMT a empresas públicas y privadas**

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

Barranquilla, agosto 01 de 2025

Señor
ANDRES FELIPE LOPEZ JIMENEZ
RESPONSABLE
CONSORCIO URBANO LP
CL 59 12 45
consultingandengineeringsas@gmail.com

Asunto: Seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) ubicado en la Calle 72 entre carreras 43 y 46. Permiso SM-CVO-20250728-26866

Respetado Señor Lopez:

La Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial le recuerda la importancia de la elaboración, presentación para aprobación e implementación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) para cierres por obras de infraestructura en vías públicas o en zonas aledañas a las mismas, cuya elaboración se encuentra a cargo del contratista de las obras a ejecutar.

El objetivo general de un PMT es mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollan en las vías públicas o privadas abiertas al público (rurales o urbanas) y en las zonas aledañas a éstas, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Para su conocimiento, el Manual de Señalización Vial – Dispositivos uniformes en la infraestructura vial, para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024, adoptado mediante resolución No. 20243040045005 del 17 de septiembre del 2024, establece las especificaciones técnicas mínimas para la implementación de señalización y dispositivos para la protección de conductores de los diferentes modos de transporte, pasajeros, peatones, personal de obra, equipos y vehículos por la realización de obras de infraestructura. El mencionado manual establece que "*Los responsables de la elaboración del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) serán el contratista y la entidad responsable de la obra. La autoridad de tránsito es quien autoriza la implementación de las medidas propuestas en el PMT en las vías urbanas*" (subrayado fuera del texto original).

Así las cosas, esta secretaría solicita respetuosamente la presentación oportuna de los PMT para las obras de infraestructura que se realizan en el Distrito de Barranquilla, y su correcta implementación en las zonas de obras. Los requisitos necesarios para el trámite de permiso de cierre de vía por obras pueden ser consultados en el sitio web:
https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T49611

Se informa que en caso de requerir prórrogas o renovaciones de permisos de cierre de vía por obras, se debe radicar la solicitud de renovación con el lleno de los requisitos de trámite e indicando claramente los motivos de la prórroga y cronograma para la habilitación de la vía intervenida. Esta diligencia debe hacerse por lo menos 10 días antes del vencimiento del último permiso expedido. En todo caso no se debe mantener un cierre vial con permiso y PMT vencido.

Para su conocimiento, las Oficinas de Gestión de Tránsito y de Control Operativo de esta secretaría hacen seguimiento permanente al comportamiento de la zona de cierres viales y rutas de desvío para verificar las condiciones de movilidad y seguridad vial y determinar oportunamente los ajustes o modificaciones al PMT implementado que puedan necesitarse, siempre buscando ofrecer las mejores condiciones a los usuarios. Esto teniendo que el comportamiento del tráfico es dinámico más aún en condiciones de obras y cierres viales.

Se indica además, que los contratistas de obras de alto impacto una vez radiquen la solicitud de cierres viales con PMT, deben acudir a una reunión presencial acordada en la oficina de gestión de tránsito para revisión técnica y posibles observaciones, en el marco de la colaboración institucional, asimismo, se solicita a la interventoría de obra el apoyo en el seguimiento a la implementación de los PMT una vez realizados los cierres viales.

Atentamente,

ARLETH ARENAS BUSTAMANTE
Asesor de Gestión de Tránsito
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

Anexo: Ficha de seguimiento PMT.
Proyectó: Roseling Brochero – Contratista – SDTSV
Revisó: Susana Cadavid Barrospaez- Asesor Externo

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

Barranquilla, Agosto 04 de 2025

Señor
YASSHIR YAYA GARZÓN
DIRECTOR PROYECTO
EDUBAR S.A.
Vía 40 #73 - 290 / PS. 9 - Mix Centro de Negocios
yasshir.yaya@ydn.com.co

Asunto: Seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) ubicado en el cruce intersección calle 82b con carrera 76. Permiso SM-CVO-20250731-26884

Respetado Señor Garzón:

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial le recuerda la importancia de la elaboración, presentación para aprobación e implementación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) para cierres por obras de infraestructura en vías públicas o en zonas aledañas a las mismas, cuya elaboración se encuentra a cargo del contratista de las obras a ejecutar.

El objetivo general de un PMT es mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollan en las vías públicas o privadas abiertas al público (rurales o urbanas) y en las zonas aledañas a éstas, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Para su conocimiento, el Manual de Señalización Vial – Dispositivos uniformes en la infraestructura vial, para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024, adoptado mediante resolución No. 20243040045005 del 17 de septiembre del 2024, establece las especificaciones técnicas mínimas para la implementación de señalización y dispositivos para la protección de conductores de los diferentes modos de transporte, pasajeros, peatones, personal de obra, equipos y vehículos por la realización de obras de infraestructura. El mencionado manual establece que "*Los responsables de la elaboración del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) serán el contratista y la entidad responsable de la obra. La autoridad de tránsito es quien autoriza la implementación de las medidas propuestas en el PMT en las vías urbanas*" (subrayado fuera del texto original).

Así las cosas, esta secretaria solicita respetuosamente la presentación oportuna de los PMT para las obras de infraestructura que se realizan en el Distrito de Barranquilla, y su correcta implementación en las zonas de obras. Los requisitos necesarios para el trámite de permiso de cierre de vía por obras pueden ser consultados en el sitio web:
https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T49611

Se informa que en caso de requerir prórrogas o renovaciones de permisos de cierre de vía por obras, se debe radicar la solicitud de renovación con el lleno de los requisitos de trámite e indicando claramente los motivos de la prórroga y cronograma para la habilitación de la vía intervenida. Esta diligencia debe hacerse por lo menos 10 dias antes del vencimiento del último permiso expedido. En todo caso no se debe mantener un cierre vial con permiso y PMT vencido.

Para su conocimiento, las Oficinas de Gestión de Tránsito y de Control Operativo de esta secretaria hacen seguimiento permanente al comportamiento de la zona de cierres viales y rutas de desvío para verificar las condiciones de movilidad y seguridad vial y determinar oportunamente los ajustes o modificaciones al PMT implementado que puedan necesitarse, siempre buscando ofrecer las mejores condiciones a los usuarios. Esto teniendo que el comportamiento del tráfico es dinámico más aún en condiciones de obras y cierres viales.

Se indica además, que los contratistas de obras de alto impacto una vez radiquen la solicitud de cierres viales con PMT, deben acudir a una reunión presencial acordada en la oficina de gestión de tránsito para revisión técnica y posibles observaciones, en el marco de la colaboración institucional, asimismo, se solicita a la interventoría de obra el apoyo en el seguimiento a la implementación de los PMT una vez realizados los cierres viales.

Atentamente,

ARLETH ARENAS BUSTAMANTE
Asesor de Gestión de Tránsito
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

Anexo: Ficha de seguimiento PMT.
Proyectó: Roseling Brochero – Contratista – SDTSV
Revisó: Susana Cadavid Barrospaez- Asesor Externo

Señores:

Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo S.A. E.S.P
Benjamin Pertuz Parra
Coordinador Nuevas Instalaciones
CR 58 67 - 09
benjamin.pertuz@aaa.com.co

Asunto: Seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) ubicado en la carrera 27 entre calles 13 y 14. Permiso SM-CVO-20250808-26935

Respetado Coordinador.

Cordial Saludo.

Según el Decreto Acordal N° 0801 de 2020, Art. 98, Son funciones de la Oficina de Gestión de Tránsito: "*Evaluar, autorizar y hacer seguimiento a los planes de tránsito por cierres de vías en ocasión a eventos públicos, manifestaciones, protestas, obras, mantenimiento de vías, construcciones, emergencias, actividades recreativas, deportivas, culturales o similares, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable*".

En este sentido, y en el ejercicio de nuestras funciones se realizó seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito del asunto en referencia, detectándose el incumplimiento en la colocación de las siguientes señales típicas y dispositivos:

- SPO-01: Hombres trabajando en la vía (2)
- SR-30: Velocidad máxima permitida 30 k/h (2)
- SIO-02: Inicio de obra (1)
- SIO-03: Fin de obra (1)
- SIO-04: Carril izquierdo cerrado (1)
- SIO-04 Carril derecho cerrado (1)

Tampoco se encuentran instalados dispositivos como delineadores tubulares (2), conos (18) y auxiliares de tránsito (1), en la zona de obra con rotura de pavimento, tal como estaba establecido en el PMT aprobado.

Cabe anotar, que según la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte, el objetivo del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) es: "*Mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollan en vías públicas o privadas abiertas al público, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas,*

peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito".

En este orden de ideas, en la medida en que se verifique el Plan de Manejo de Tránsito y se observen inconsistencias en el mismo, también se verá afectada la aprobación de renovación de PMT para cargue y descargue de materiales o la ampliación del plazo del cierre de vías por obras, por parte de esta oficina.

Finalmente, y de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la Oficina de Gestión de Tránsito y Seguridad vial, solicita la implementación y cumplimiento del plan de manejo de tránsito (PMT), aprobado por esta Secretaría, relacionado en la ficha Permiso SM-CVO-20250808-26935 el cual debió quedar implementada desde el día 12/08/2025.

Atentamente,

ARLETH ARENAS BUSTAMANTE
Asesor de Gestión de Tránsito
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

Anexo: Ficha de seguimiento PMT

Proyectó: Roseling Brochero – Contratista – SDTSV

Señores:

PROMIGAS S.A. E.S.P.
Cesar Romero Anaya
Coordinador de Distrito Barranquilla
Calle 66 #67-123
promigas@promigas.com

Asunto: Seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) ubicado en la vía 40 entre calles 76 y 77 y vía 40 con calle 71. Permiso SM-CVO-20250612-26516

Respetado Coordinador.

Cordial Saludo.

Según el Decreto Acordal N° 0801 de 2020, Art. 98, Son funciones de la Oficina de Gestión de Tránsito: "*Evaluar, autorizar y hacer seguimiento a los planes de tránsito por cierres de vías en ocasión a eventos públicos, manifestaciones, protestas, obras, mantenimiento de vías, construcciones, emergencias, actividades recreativas, deportivas, culturales o similares, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable*".

En este sentido, y en el ejercicio de nuestras funciones se realizó seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito del asunto en referencia, detectándose el incumplimiento en la colocación de las siguientes señales típicas y dispositivos:

- SPO-03: Señal de auxiliar tránsito (1)
- SIO-03: Fin de obra (1)
- SIO-02: Inicio de obra (1)

Tampoco se encuentran instalados dispositivos como delineadores tubulares (14), barricadas (2) y auxiliares de tránsito (1), en la zona de mantenimiento y otras actividades, tal como estaba establecido en el PMT aprobado.

Cabe anotar, que según la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte, el objetivo del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) es: "*Mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollan en vías públicas o privadas abiertas al público, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito*".

En este orden de ideas, en la medida en que se verifique el Plan de Manejo de Tránsito y se observen inconsistencias en el mismo, también se verá afectada la aprobación de renovación

de PMT para cargue y descargue de materiales o la ampliación del plazo del cierre de vías por obras, por parte de esta oficina.

Finalmente, y de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la Oficina de Gestión de Tránsito y Seguridad vial, solicita la implementación y cumplimiento del plan de manejo de tránsito (PMT), aprobado por esta Secretaría, relacionado en la ficha Permiso SM-CVO-20250612-26516 el cual debió quedar implementada desde el día 15/07/2025.

Atentamente,

ARLETH ARENAS BUSTAMANTE
Asesor de Gestión de Tránsito
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

Anexo: Ficha de seguimiento PMT

Proyectó: Roseling Brochero – Contratista – SDTSV

4. **Realizar oficios de requerimiento actualización de fecha de PMT.**

Barranquilla, 08-21-2025

Señores:
EDUBAR S.A.
YASSHIR YAYA GARZÓN
Yasshir.yaya@ydn.com.co
Director proyecto
Vía 40 #73-290 / PS. 9 -Mix Centro de Negocios
Barranquilla

Asunto: Seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) ubicado en la calle 92 con carrera 75A hasta calle 85 con carrera 75B. Permiso SM-CVO-20250613-26548

Cordial Saludo.

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Acordal N° 0801 de 2020, Art. 98, Son funciones de la Oficina de Gestión de Tránsito: "*Evaluar, autorizar y hacer seguimiento a los planes de tránsito por cierres de vías en ocasión a eventos públicos, manifestaciones, protestas, obras, mantenimiento de vías, construcciones, emergencias, actividades recreativas, deportivas, culturales o similares, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable*".

Siendo así lo enunciado, y en el ejercicio de nuestras funciones se realizó seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito del asunto en referencia, verificando que la fecha de finalización del presente permiso debe ser renovada acorde con los tiempos de ejecución de la obra.

Es de anotar, que según la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte, el objetivo del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) es: "*Mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollan en vías públicas o privadas abiertas al público, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito*".

Durante la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito si se observen inconsistencias en el mismo, afectara la aprobación de renovación de PMT para cargue y descargue de materiales o la ampliación del plazo del cierre de vías por obras, por parte de esta oficina.

Finalmente, y de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la Oficina de Gestión de Tránsito y Seguridad vial, solicita la actualización y cumplimiento del plan de manejo de tránsito

(PMT), aprobado por esta Secretaría, relacionado en la ficha técnica SM-CVO-20250613-26548 el cual debió quedar implementada una vez vencido el plazo de ejecución el 15 de septiembre de 2025.

Atentamente,

ARLETH ARENAS BUSTAMANTE
Asesora Oficina de Gestión de Tránsito
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

Anexo: Ficha técnica PMT No. SM-CVO-20250613-26548

Proyectó: Iván Blanco Cabarcas – Profesional Especializado – SDTSV

Barranquilla, 08-21-2025

Señores:
EDUBAR S.A.
YASSHIR YAYA GARZÓN
Yasshir.yaya@ydn.com.co
Director proyecto
Vía 40 #73-290 / PS. 9 -Mix Centro de Negocios
Barranquilla

Asunto: Seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) ubicado en la carrera 65A entre calles 100 y 96. Permiso SM-CVO-20250613-26547

Cordial Saludo.

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Acordal N° 0801 de 2020, Art. 98, Son funciones de la Oficina de Gestión de Tránsito: "*Evaluar, autorizar y hacer seguimiento a los planes de tránsito por cierres de vías en ocasión a eventos públicos, manifestaciones, protestas, obras, mantenimiento de vías, construcciones, emergencias, actividades recreativas, deportivas, culturales o similares, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable*".

Siendo así lo enunciado, y en el ejercicio de nuestras funciones se realizó seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito del asunto en referencia, verificando que la fecha de finalización del presente permiso debe ser renovada acorde con los tiempos de ejecución de la obra.

Es de anotar, que según la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte, el objetivo del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) es: "*Mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollan en vías públicas o privadas abiertas al público, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito*".

Durante la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito si se observen inconsistencias en el mismo, afectara la aprobación de renovación de PMT para cargue y descargue de materiales o la ampliación del plazo del cierre de vías por obras, por parte de esta oficina.

Finalmente, y de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la Oficina de Gestión de Tránsito y Seguridad vial, solicita la actualización y cumplimiento del plan de manejo de tránsito

(PMT), aprobado por esta Secretaría, relacionado en la ficha técnica SM-CVO-20250613-26547 el cual debió quedar implementada una vez vencido el plazo de ejecución el 15 de septiembre de 2025.

Atentamente,

ARLETH ARENAS BUSTAMANTE
Asesora Oficina de Gestión de Tránsito
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

Anexo: Ficha técnica PMT No. SM-CVO-20250613-26547

Proyectó: Iván Blanco Cabarcas – Profesional Especializado – SDTSV

Barranquilla, 08-21-2025

Señores:
EDUBAR S.A.
YASSHIR YAYA GARZÓN
Yasshir.yaya@ydn.com.co
Director proyecto
Vía 40 #73-290 / PS. 9 -Mix Centro de Negocios
Barranquilla

Asunto: Seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) ubicado en la avenida circunvalar entre carreras 65A y 43C. Permiso SM-CVO-20250612-26537

Cordial Saludo.

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Acordal N° 0801 de 2020, Art. 98, Son funciones de la Oficina de Gestión de Tránsito: "*Evaluar, autorizar y hacer seguimiento a los planes de tránsito por cierres de vías en ocasión a eventos públicos, manifestaciones, protestas, obras, mantenimiento de vías, construcciones, emergencias, actividades recreativas, deportivas, culturales o similares, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable*".

Siendo así lo enunciado, y en el ejercicio de nuestras funciones se realizó seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito del asunto en referencia, verificando que la fecha de finalización del presente permiso debe ser renovada acorde con los tiempos de ejecución de la obra.

Es de anotar, que según la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte, el objetivo del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) es: "*Mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollan en vías públicas o privadas abiertas al público, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito*".

Durante la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito si se observen inconsistencias en el mismo, afectara la aprobación de renovación de PMT para cargue y descargue de materiales o la ampliación del plazo del cierre de vías por obras, por parte de esta oficina.

Finalmente, y de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la Oficina de Gestión de Tránsito y Seguridad vial, solicita la actualización y cumplimiento del plan de manejo de tránsito

(PMT), aprobado por esta Secretaría, relacionado en la ficha técnica SM-CVO-20250612-26537 el cual debió quedar implementada una vez vencido el plazo de ejecución el 15 de septiembre de 2025.

Atentamente,

ARLETH ARENAS BUSTAMANTE
Asesora Oficina de Gestión de Tránsito
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

Anexo: Ficha técnica PMT No. SM-CVO-20250612-26537

Proyectó: Iván Blanco Cabarcas – Profesional Especializado – SDTSV

Barranquilla, 08-21-2025

Señores:
EDUBAR S.A.
YASSHIR YAYA GARZÓN
Yasshir.yaya@ydn.com.co
Director proyecto
Vía 40 #73-290 / PS. 9 -Mix Centro de Negocios
Barranquilla

Asunto: Seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) ubicado en la calle 82B entre carreras 76 y 75B. Permiso SM-CVO-20250612-26533

Cordial Saludo.

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Acordal N° 0801 de 2020, Art. 98, Son funciones de la Oficina de Gestión de Tránsito: "*Evaluar, autorizar y hacer seguimiento a los planes de tránsito por cierres de vías en ocasión a eventos públicos, manifestaciones, protestas, obras, mantenimiento de vías, construcciones, emergencias, actividades recreativas, deportivas, culturales o similares, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable*".

Siendo así lo enunciado, y en el ejercicio de nuestras funciones se realizó seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito del asunto en referencia, verificando que la fecha de finalización del presente permiso debe ser renovada acorde con los tiempos de ejecución de la obra.

Es de anotar, que según la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte, el objetivo del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) es: "*Mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollan en vías públicas o privadas abiertas al público, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito*".

Durante la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito si se observen inconsistencias en el mismo, afectara la aprobación de renovación de PMT para cargue y descargue de materiales o la ampliación del plazo del cierre de vías por obras, por parte de esta oficina.

Finalmente, y de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la Oficina de Gestión de Tránsito y Seguridad vial, solicita la actualización y cumplimiento del plan de manejo de tránsito

(PMT), aprobado por esta Secretaría, relacionado en la ficha técnica SM-CVO-20250612-26533 el cual debió quedar implementada una vez vencido el plazo de ejecución el 15 de septiembre de 2025.

Atentamente,

ARLETH ARENAS BUSTAMANTE
Asesora Oficina de Gestión de Tránsito
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

Anexo: Ficha técnica PMT No. SM-CVO-20250612-26533

Proyectó: Iván Blanco Cabarcas – Profesional Especializado – SDTSV

Barranquilla, 08-21-2025

Señores:
EDUBAR S.A.
YASSHIR YAYA GARZÓN
Yasshir.yaya@ydn.com.co
Director proyecto
Vía 40 #73-290 / PS. 9 -Mix Centro de Negocios
Barranquilla

Asunto: Seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) ubicado en la calle 82B entre carreras 76 y 78D. Permiso SM-CVO-20250612-26529

Cordial Saludo.

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Acordal N° 0801 de 2020, Art. 98, Son funciones de la Oficina de Gestión de Tránsito: "*Evaluar, autorizar y hacer seguimiento a los planes de tránsito por cierres de vías en ocasión a eventos públicos, manifestaciones, protestas, obras, mantenimiento de vías, construcciones, emergencias, actividades recreativas, deportivas, culturales o similares, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable*".

Siendo así lo enunciado, y en el ejercicio de nuestras funciones se realizó seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito del asunto en referencia, verificando que la fecha de finalización del presente permiso debe ser renovada acorde con los tiempos de ejecución de la obra.

Es de anotar, que según la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte, el objetivo del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) es: "*Mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollan en vías públicas o privadas abiertas al público, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito*".

Durante la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito si se observen inconsistencias en el mismo, afectara la aprobación de renovación de PMT para cargue y descargue de materiales o la ampliación del plazo del cierre de vías por obras, por parte de esta oficina.

Finalmente, y de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la Oficina de Gestión de Tránsito y Seguridad vial, solicita la actualización y cumplimiento del plan de manejo de tránsito

(PMT), aprobado por esta Secretaría, relacionado en la ficha técnica SM-CVO-20250612-26529 el cual debió quedar implementada una vez vencido el plazo de ejecución el 15 de septiembre de 2025.

Atentamente,

ARLETH ARENAS BUSTAMANTE
Asesora Oficina de Gestión de Tránsito
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

Anexo: Ficha técnica PMT No. SM-CVO-20250612-26529

Proyectó: Iván Blanco Cabarcas – Profesional Especializado – SDTSV

Barranquilla, 08-21-2025

Señores:
EDUBAR S.A.
YASSHIR YAYA GARZÓN
Yasshir.yaya@ydn.com.co
Director proyecto
Vía 40 #73-290 / PS. 9 -Mix Centro de Negocios
Barranquilla

Asunto: Seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) ubicado en la carrera 78D entre calles 82 y 82B. Permiso SM-CVO-20250612-26524

Cordial Saludo.

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Acordal N° 0801 de 2020, Art. 98, Son funciones de la Oficina de Gestión de Tránsito: "*Evaluar, autorizar y hacer seguimiento a los planes de tránsito por cierres de vías en ocasión a eventos públicos, manifestaciones, protestas, obras, mantenimiento de vías, construcciones, emergencias, actividades recreativas, deportivas, culturales o similares, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable*".

Siendo así lo enunciado, y en el ejercicio de nuestras funciones se realizó seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito del asunto en referencia, verificando que la fecha de finalización del presente permiso debe ser renovada acorde con los tiempos de ejecución de la obra.

Es de anotar, que según la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte, el objetivo del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) es: "*Mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollan en vías públicas o privadas abiertas al público, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito*".

Durante la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito si se observen inconsistencias en el mismo, afectara la aprobación de renovación de PMT para cargue y descargue de materiales o la ampliación del plazo del cierre de vías por obras, por parte de esta oficina.

Finalmente, y de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la Oficina de Gestión de Tránsito y Seguridad vial, solicita la actualización y cumplimiento del plan de manejo de tránsito

(PMT), aprobado por esta Secretaría, relacionado en la ficha técnica SM-CVO-20250612-26524 el cual debió quedar implementada una vez vencido el plazo de ejecución el 15 de septiembre de 2025.

Atentamente,

ARLETH ARENAS BUSTAMANTE
Asesora Oficina de Gestión de Tránsito
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

Anexo: Ficha técnica PMT No. SM-CVO-20250612-26524

Proyectó: Iván Blanco Cabarcas – Profesional Especializado – SDTSV

Barranquilla, 08-21-2025

Señores:
EDUBAR S.A.
YASSHIR YAYA GARZÓN
Yasshir.yaya@ydn.com.co
Director proyecto
Vía 40 #73-290 / PS. 9 -Mix Centro de Negocios
Barranquilla

Asunto: Seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) ubicado en la calle 82 entre vía 40 y carrera 78D. Permiso SM-CVO-20250612-26523

Cordial Saludo.

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Acordal N° 0801 de 2020, Art. 98, Son funciones de la Oficina de Gestión de Tránsito: "*Evaluar, autorizar y hacer seguimiento a los planes de tránsito por cierres de vías en ocasión a eventos públicos, manifestaciones, protestas, obras, mantenimiento de vías, construcciones, emergencias, actividades recreativas, deportivas, culturales o similares, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable*".

Siendo así lo enunciado, y en el ejercicio de nuestras funciones se realizó seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito del asunto en referencia, verificando que la fecha de finalización del presente permiso debe ser renovada acorde con los tiempos de ejecución de la obra.

Es de anotar, que según la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte, el objetivo del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) es: "*Mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollan en vías públicas o privadas abiertas al público, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito*".

Durante la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito si se observen inconsistencias en el mismo, afectara la aprobación de renovación de PMT para cargue y descargue de materiales o la ampliación del plazo del cierre de vías por obras, por parte de esta oficina.

Finalmente, y de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la Oficina de Gestión de Tránsito y Seguridad vial, solicita la actualización y cumplimiento del plan de manejo de tránsito

(PMT), aprobado por esta Secretaría, relacionado en la ficha técnica SM-CVO-20250612-26523 el cual debió quedar implementada una vez vencido el plazo de ejecución el 15 de septiembre de 2025.

Atentamente,

ARLETH ARENAS BUSTAMANTE
Asesora Oficina de Gestión de Tránsito
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

Anexo: Ficha técnica PMT No. SM-CVO-20250612-26523

Proyectó: Iván Blanco Cabarcas – Profesional Especializado – SDTSV

Barranquilla, 08-21-2025

Señores:
EDUBAR S.A.
YASSHIR YAYA GARZÓN
Yasshir.yaya@ydn.com.co
Director proyecto
Vía 40 #73-290 / PS. 9 -Mix Centro de Negocios
Barranquilla

Asunto: Seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) ubicado en la avenida del río sector puerta de oro hasta calle 77 BIS #82-302. Permiso SM-CVO-20250612-26522

Cordial Saludo.

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Acordal N° 0801 de 2020, Art. 98, Son funciones de la Oficina de Gestión de Tránsito: "*Evaluar, autorizar y hacer seguimiento a los planes de tránsito por cierres de vías en ocasión a eventos públicos, manifestaciones, protestas, obras, mantenimiento de vías, construcciones, emergencias, actividades recreativas, deportivas, culturales o similares, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable*".

Siendo así lo enunciado, y en el ejercicio de nuestras funciones se realizó seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito del asunto en referencia, verificando que la fecha de finalización del presente permiso debe ser renovada acorde con los tiempos de ejecución de la obra.

Es de anotar, que según la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte, el objetivo del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) es: "*Mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollan en vías públicas o privadas abiertas al público, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito*".

Durante la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito si se observen inconsistencias en el mismo, afectara la aprobación de renovación de PMT para cargue y descargue de materiales o la ampliación del plazo del cierre de vías por obras, por parte de esta oficina.

Finalmente, y de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la Oficina de Gestión de Tránsito y Seguridad vial, solicita la actualización y cumplimiento del plan de manejo de tránsito

(PMT), aprobado por esta Secretaría, relacionado en la ficha técnica SM-CVO-20250612-26522 el cual debió quedar implementada una vez vencido el plazo de ejecución el 15 de septiembre de 2025.

Atentamente,

ARLETH ARENAS BUSTAMANTE
Asesora Oficina de Gestión de Tránsito
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

Anexo: Ficha técnica PMT No. SM-CVO-20250612-26522

Proyectó: Iván Blanco Cabarcas – Profesional Especializado – SDTSV

Barranquilla, 08-21-2025

Señores:
EDUBAR S.A.
YASSHIR YAYA GARZÓN
Yasshir.yaya@ydn.com.co
Director proyecto
Vía 40 #73-290 / PS. 9 -Mix Centro de Negocios
Barranquilla

Asunto: Seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) ubicado en la carrera 65E entre calles 86 y 91. Permiso SM-CVO-20250612-26517

Cordial Saludo.

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Acordal N° 0801 de 2020, Art. 98, Son funciones de la Oficina de Gestión de Tránsito: "*Evaluar, autorizar y hacer seguimiento a los planes de tránsito por cierres de vías en ocasión a eventos públicos, manifestaciones, protestas, obras, mantenimiento de vías, construcciones, emergencias, actividades recreativas, deportivas, culturales o similares, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable*".

Siendo así lo enunciado, y en el ejercicio de nuestras funciones se realizó seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito del asunto en referencia, verificando que la fecha de finalización del presente permiso debe ser renovada acorde con los tiempos de ejecución de la obra.

Es de anotar, que según la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte, el objetivo del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) es: "*Mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollan en vías públicas o privadas abiertas al público, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito*".

Durante la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito si se observen inconsistencias en el mismo, afectara la aprobación de renovación de PMT para cargue y descargue de materiales o la ampliación del plazo del cierre de vías por obras, por parte de esta oficina.

Finalmente, y de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la Oficina de Gestión de Tránsito y Seguridad vial, solicita la actualización y cumplimiento del plan de manejo de tránsito

(PMT), aprobado por esta Secretaría, relacionado en la ficha técnica SM-CVO-20250612-26517 el cual debió quedar implementada una vez vencido el plazo de ejecución el 15 de septiembre de 2025.

Atentamente,

ARLETH ARENAS BUSTAMANTE
Asesora Oficina de Gestión de Tránsito
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

Anexo: Ficha técnica PMT No. SM-CVO-20250612-26517

Proyectó: Iván Blanco Cabarcas – Profesional Especializado – SDTSV

Barranquilla, 08-21-2025

Señores:
EDUBAR S.A.
YASSHIR YAYA GARZÓN
Yasshir.yaya@ydn.com.co
Director proyecto
Vía 40 #73-290 / PS. 9 -Mix Centro de Negocios
Barranquilla

Asunto: Seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) ubicado en el cruce carrera 53 debajo del puente de la avenida circunvalar. Permiso SM-CVO-20250613-26545

Cordial Saludo.

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Acordal N° 0801 de 2020, Art. 98, Son funciones de la Oficina de Gestión de Tránsito: "*Evaluar, autorizar y hacer seguimiento a los planes de tránsito por cierres de vías en ocasión a eventos públicos, manifestaciones, protestas, obras, mantenimiento de vías, construcciones, emergencias, actividades recreativas, deportivas, culturales o similares, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable*".

Siendo así lo enunciado, y en el ejercicio de nuestras funciones se realizó seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito del asunto en referencia, verificando que la fecha de finalización del presente permiso debe ser renovada acorde con los tiempos de ejecución de la obra.

Es de anotar, que según la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte, el objetivo del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) es: "*Mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollan en vías públicas o privadas abiertas al público, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito*".

Durante la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito si se observen inconsistencias en el mismo, afectara la aprobación de renovación de PMT para cargue y descargue de materiales o la ampliación del plazo del cierre de vías por obras, por parte de esta oficina.

Finalmente, y de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la Oficina de Gestión de Tránsito y Seguridad vial, solicita la actualización y cumplimiento del plan de manejo de tránsito

(PMT), aprobado por esta Secretaría, relacionado en la ficha técnica SM-CVO-20250613-26545 el cual debió quedar implementada una vez vencido el plazo de ejecución el 15 de septiembre de 2025.

Atentamente,

ARLETH ARENAS BUSTAMANTE
Asesora Oficina de Gestión de Tránsito
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

Anexo: Ficha técnica PMT No. SM-CVO-20250613-26545

Proyectó: Iván Blanco Cabarcas – Profesional Especializado – SDTSV

Relación de permisos a los que se le realizaron oficios de requerimiento actualización de fecha de PMT

EMPRESA SOLICITANTE	RADICADO	TRAMOS A CERRAR	INICIO	FIN
EDUBAR S.A.	SM-CVO-20250611-26512	Calle 106 entre cra 65a y 72, Riomar Barranquilla, Atlántico	11/06/2025	15/09/2025
EDUBAR S.A.	SM-CVO-20250612-26532	Cra.53 debajo del puente de la avenida circunvalar hasta Cra 55	26/06/2025	15/09/2025
EDUBAR S.A.	SM-CVO-20250612-26528	CRA 65 A ENTRE CALLE S 106 Y 107	26/06/2025	15/09/2025
EDUBAR S.A.	SM-CVO-20250612-26530	CRA 72 ENTRE CALLES 106 Y 107	26/06/2025	15/09/2025
EDUBAR S.A.	SM-CVO-20250613-26540	Cra 75a entre calles 107 y 110	26/06/2025	15/09/2025
EDUBAR S.A.	SM-CVO-20250613-26541	CRUCE AVENIDA CIRCUNVALAR CALLE 110 CON CRA 75A	26/06/2025	15/09/2025
EDUBAR S.A.	SM-CVO-20250612-26534	CRUCE DE VIA 40 EN LA CALLE 82	16/06/2025	15/09/2025
EDUBAR S.A.	SM-CVO-20250613-26545	CRUCE CRA 53 DEBAJO DEL PUENTE AVENIDA DE LA AVENIDA CIRCUNVALAR	16/06/2025	15/09/2025
EDUBAR S.A.	SM-CVO-20250612-26517	CRA 64E ENTRE CALLES 86 Y 91	26/06/2025	15/09/2025
EDUBAR S.A.	SM-CVO-20250612-26522	AVENIDA DEL RIO SECTOR PUERTA DE ORO HASTA CALLE 77 BIS # 82-302	26/06/2025	15/09/2025
EDUBAR S.A.	SM-CVO-20250612-26523	Calle 82 entre vía 40 y cra 78d	26/06/2025	15/09/2025
EDUBAR S.A.	SM-CVO-20250612-26524	Cra 78d entre calles 82 y 82b	26/06/2025	15/09/2025

EDUBAR S.A.	SM-CVO-20250612-26529	CALLE 82B ENTRE CRA 76 Y CRA 78D	26/06/2025	15/09/2025
EDUBAR S.A.	SM-CVO-20250612-26533	CALLE 82B ENTRE CRA 76 Y CRA 75B	26/06/2025	15/09/2025
EDUBAR S.A.	SM-CVO-20250612-26537	Avenida circunvalar entre carreras 65A y 43C	26/06/2025	15/09/2025
EDUBAR S.A.	SM-CVO-20250613-26547	CRA 65 A ENTRE 100 Y 96	26/06/2025	15/09/2025
EDUBAR S.A.	SM-CVO-20250613-26548	Calle 92 con Cra 75a hasta Calle 85 con Cra 75b	26/06/2025	15/09/2025

5. Hacer consolidado de cierres por emergencia de triple AAA.

CONSOLIDADO DE REPORTES DE ROTURA GENERADAS POR EMERGENCIA EN REDES DE ACUEDUCTO				
ARC	**DIRECCION**	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**	**DESCRIPCIÓN**
ARC_23510_2025	CR 3SUR 47 35	21/07/2025	21/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23511_2026	CR 7H 93 185	21/07/2025	21/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23512_2027	CL 85A 14 RP	21/07/2025	21/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23513_2028	CR 7H 88 66	21/07/2025	21/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23514_2029	CR 34 69D -33	21/07/2025	21/07/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23515_2030	CR 7C 31 29	21/07/2025	21/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23516_2031	CR 27 76A 47 PI 1 AP 2	21/07/2025	21/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23517_2032	CR 1A 42 11	21/07/2025	21/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23518_2033	DG 75A 13E 84	21/07/2025	21/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23519_2034	CR 3SUR 104 RP	21/07/2025	21/07/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23520_2035	CR 45 74 33 PI 2	21/07/2025	21/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23521_2025	CL 72 39 37 CS 4	22/07/2025	22/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23522_2025	CL 79 52 19 LC	22/07/2025	22/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23523_2025	CL 48A 16SUR 56	22/07/2025	22/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23524_2025	CL 110 VENTA AL MUNDO RP	22/07/2025	22/07/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23525_2025	CR 10B 52D 72 PI 2	22/07/2025	22/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.

CONSOLIDADO DE REPORTES DE ROTURA GENERADAS POR EMERGENCIA EN REDES DE ACUEDUCTO				
ARC	**DIRECCION**	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**	**DESCRIPCIÓN**
ARC_23526_2025	CR 65 96 RP	22/07/2025	22/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23527_2025	CL 54 10B 64	22/07/2025	22/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23528_2025	CL 87 37 45	22/07/2025	22/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23529_2025	CR 23 44 47	22/07/2025	22/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23530_2025	CL 13A 7 249	22/07/2025	22/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23531_2025	DG 17 45B 41	22/07/2025	22/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23532_2025	CL 53B1 21A -35 CS	22/07/2025	22/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23533_2025	CL 120 42B 112 CONJUNTO RESIDENCIAL AMAZILIA	23/07/2025	23/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23534_2025	CL 35A 11 114	23/07/2025	23/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23535_2025	CR 13 51 44 AP 2	23/07/2025	23/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23536_2025	CR 3 94 100	23/07/2025	23/07/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23537_2025	CR 9J 77 72	23/07/2025	23/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23538_2025	CL 52 8 5	23/07/2025	23/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23539_2025	CL 65 32 -100	23/07/2025	23/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23540_2025	CL 73A 66A 3	23/07/2025	23/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23541_2025	CR 6A 33B 82	23/07/2025	23/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23542_2025	CL 45B 19 30	23/07/2025	23/07/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23543_2025	CR 18 15 39 AP 2	22/07/2025	23/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23544_2025	CL 48 8D 26	23/07/2025	23/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23545_2025	CR 25A 56 -4	23/07/2025	23/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23546_2025	CL 117 17 RP	24/07/2025	24/07/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23547_2025	CR 34 51 -54	24/07/2025	24/07/2025	Fuga de acueducto en anden y pavimento por emergencia.
ARC_23548_2025	CL 27C 4B 63	24/07/2025	24/07/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23549_2025	CL 76 7B 41 PI 2 AP 2	24/07/2025	24/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23550_2025	CR 64 64 12	24/07/2025	24/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23551_2025	CR 3D 52B 98	24/07/2025	24/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23552_2025	VIA 40 106 RP	24/07/2025	24/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23553_2025	CL 64 32 -111	24/07/2025	24/07/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.

CONSOLIDADO DE REPORTES DE ROTURA GENERADAS POR EMERGENCIA EN REDES DE ACUEDUCTO				
ARC	**DIRECCION**	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**	**DESCRIPCIÓN**
ARC_23554_2025	CR 4A 53 62 AP 1	24/07/2025	24/07/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23555_2025	CL 57 30 -57	24/07/2025	24/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23556_2025	DG 113 TV29 138	25/07/2025	25/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23557_2025	CR 1A 50D 2	25/07/2025	25/07/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23558_2025	CL 94 9L 21	25/07/2025	25/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23559_2025	CL 74 7E 21 AP 2	25/07/2025	25/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23560_2025	CR 38 74 R.P	25/07/2025	25/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23561_2025	CR 38 74 61	25/07/2025	25/07/2025	Fuga de acueducto en anden y pavimento por emergencia.
ARC_23562_2025	CL 37 21A RP	25/07/2025	25/07/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23563_2025	CR 4 49B 2	25/07/2025	25/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23564_2025	CR 50 48 21	25/07/2025	25/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23565_2025	CL 41 44 117 PI 2 AP 2	25/07/2025	25/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23566_2025	VIA 40 85 1567	25/07/2025	25/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23567_2025	CR 43B 76 -23	25/07/2025	25/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23568_2025	CL 55B 3B 6	26/07/2025	26/07/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23569_2025	CR 59 75 -97	26/07/2025	26/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23570_2025	CR 43 93 -103	26/07/2025	26/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23571_2025	CR 8A 51B 55	26/07/2025	26/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23572_2025	CR 22ASUR 81 17 MZ C URB. SEVILLA DEL CARIBE	26/07/2025	26/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23573_2025	CR 4SUR 98 134 PI 2	26/07/2025	26/07/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23574_2025	CL 48D 5ASUR 38	26/07/2025	26/07/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23575_2025	CL 35B 17 131	26/07/2025	26/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23576_2025	CL 58 34 -33	27/07/2025	27/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23577_2025	CR 45 82 -93	27/07/2025	27/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23578_2025	DG 74C 13 34	27/07/2025	27/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23579_2025	CL 45B 3 39	28/07/2025	28/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23580_2025	CL 63B 24 -92	28/07/2025	28/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23581_2025	CR 46 90 17 ACOM DEF PROYECTO DISTRITO 90	28/07/2025	28/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.

CONSOLIDADO DE REPORTES DE ROTURA GENERADAS POR EMERGENCIA EN REDES DE ACUEDUCTO				
ARC	**DIRECCION**	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**	**DESCRIPCIÓN**
ARC_23582_2025	CR 7D 75 37	28/07/2025	28/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23583_2025	CR 9K 81 RP	28/07/2025	28/07/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23584_2025	CL 83B 42E -34	28/07/2025	28/07/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23585_2025	CR 42C 83 -115 BL.PI 02	28/07/2025	28/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23586_2025	CR 1C 80 41 AP 1	28/07/2025	28/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23587_2025	CR 51 82 223 LC 105	29/07/2025	29/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23588_2025	CR 4A 54A RP	29/07/2025	29/07/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23589_2025	DG 88 TV1F 16	29/07/2025	29/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23590_2025	CR 50 61 -74	29/07/2025	29/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23591_2025	CR 6A 18 21	29/07/2025	29/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23592_2025	CL 24 23 57	29/07/2025	29/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23593_2025	CL 49A 10SUR 3	29/07/2025	29/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23594_2025	CR 55 48 26	29/07/2025	29/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23595_2025	CR 8C 74A 89	29/07/2025	29/07/2025	Fuga de acueducto en anden y pavimento por emergencia.
ARC_23596_2025	DG 63E 9K 116	29/07/2025	29/07/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23597_2025	CL 55B 3F 119	29/07/2025	29/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23598_2025	CL 78 21B 629	29/07/2025	29/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23599_2025	CL 83 42D 149 AC	29/07/2025	29/07/2025	Fuga de acueducto en anden y pavimento por emergencia.
ARC_23600_2025	CR 26B 52 25 AP 4	29/07/2025	29/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23601_2025	CL 77 62 5	29/07/2025	29/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23602_2025	CL 34C 3A 49 PI 1 AP 2	30/07/2025	30/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23603_2025	CR 53 59 -77	30/07/2025	30/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23604_2025	CR 43 7 -121	30/07/2025	30/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23605_2025	CL 63 47 91	30/07/2025	30/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23606_2025	CR 26 53C 17 CS	30/07/2025	30/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23607_2025	CL 24 23 -28	30/07/2025	30/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23608_2025	CL 47 12SUR 46	30/07/2025	30/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23609_2025	CR 21B 68 26 PI 1 AP 1	30/07/2025	30/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.

CONSOLIDADO DE REPORTES DE ROTURA GENERADAS POR EMERGENCIA EN REDES DE ACUEDUCTO				
ARC	**DIRECCION**	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**	**DESCRIPCIÓN**
ARC_23610_2025	TV 15 45B 72	30/07/2025	30/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23611_2025	CL 74 16 91	30/07/2025	30/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23612_2025	TV 15 45B 61	30/07/2025	30/07/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23613_2025	CR 21B 47C 53 AP	30/07/2025	30/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23614_2025	VIA 40 106 RP	29/07/2025	29/07/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23615_2025	CL 80B 39 -39	31/07/2025	31/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23616_2025	CL 41B 1C 92	31/07/2025	31/07/2025	Fuga de acueducto en anden y pavimento por emergencia.
ARC_23617_2025	CL 63B 21B -70	31/07/2025	31/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23618_2025	CL 72 57 -36 AP	31/07/2025	31/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23619_2025	CR 5 53 83	31/07/2025	31/07/2025	Fuga de acueducto en anden y pavimento por emergencia.
ARC_23620_2025	CL 55D 3A 3	31/07/2025	31/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23621_2025	CL 45B 3 31 PI 2 AP 2	31/07/2025	31/07/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23622_2025	CR 38 79B -36	31/07/2025	31/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23623_2025	CR 59 76 RP	31/07/2025	31/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23624_2025	CL 106 90 RP	31/07/2025	31/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23625_2025	CR 90 107 RP	31/07/2025	31/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23626_2025	CR 90 108 RP	31/07/2025	31/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23627_2025	CL 76 6F RP	31/07/2025	31/07/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23643_2025	CR 51B 94 334 AC	4/08/2025	4/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23644_2025	CL 53 19E RP	4/08/2025	4/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23645_2025	CR 15 71B 192	4/08/2025	4/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23646_2025	CL 82 71 51	4/08/2025	4/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23647_2025	CL 70C 26 18 AP 101	4/08/2025	4/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23648_2025	CL 90B 6B 12	4/08/2025	4/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23649_2025	VIA 40 85 1247 AGRO COSTA	4/08/2025	4/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23650_2025	CL 85 VI 40 RP	4/08/2025	4/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23651_2025	CL 37F 1D 42	4/08/2025	4/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23652_2025	DG 33 7D 157	4/08/2025	4/08/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.

CONSOLIDADO DE REPORTES DE ROTURA GENERADAS POR EMERGENCIA EN REDES DE ACUEDUCTO				
ARC	**DIRECCION**	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**	**DESCRIPCIÓN**
ARC_23728_2025	CL 46K 1C 56	12/08/2025	12/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23729_2025	CL 11 17B -57	12/08/2025	12/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23730_2025	CL 50 50 -74	12/08/2025	12/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23731_2025	CL 89 5B 19	12/08/2025	12/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23732_2025	CL 35 6 82	12/08/2025	12/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23733_2025	CL 35 27 91	12/08/2025	12/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23734_2025	CL 98C 1E 225 CONJ 9 MACROMEDIDOR	12/08/2025	12/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23735_2025	DG 113 TV29 138	12/08/2025	12/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23736_2025	CL 69 39 -267	12/08/2025	12/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23737_2025	CL 50 50 -77	12/08/2025	12/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23738_2025	CL 82E 27C 6	12/08/2025	12/08/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23739_2025	CL 35 27 91	12/08/2025	12/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23740_2025	CL 102 1SUR 59	13/08/2025	13/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23741_2025	CL 92 1E 3	13/08/2025	13/08/2025	Fuga de acueducto en pantoja por emergencia.
ARC_23742_2025	CR 66B 64 59	13/08/2025	13/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23743_2025	CR 42 78 -412 BL.PI 02	13/08/2025	13/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23744_2025	CL 26 23 35 AP 4	13/08/2025	13/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23745_2025	CR 10 21 57	13/08/2025	13/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23746_2025	CL 20 27 RP	13/08/2025	13/08/2025	Fuga de acueducto en anden y pavimento por emergencia.
ARC_23747_2025	CR 51B 79 -348	13/08/2025	13/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23748_2025	CR 5B 27B 63	13/08/2025	13/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23749_2025	CR 48 72 25 PI 2 LC 207	13/08/2025	13/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23750_2025	CL 84 52 42 R-E LICORES	13/08/2025	13/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23751_2025	CL 57 25 -160	13/08/2025	13/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23752_2025	CL 17F 6A 39 AP 2	13/08/2025	13/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23753_2025	CR 8B 60 RP	14/08/2025	14/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23754_2025	CR 35B 72 75	14/08/2025	14/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23755_2025	CR 44 69 -32	14/08/2025	14/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.

CONSOLIDADO DE REPORTES DE ROTURA GENERADAS POR EMERGENCIA EN REDES DE ACUEDUCTO				
ARC	**DIRECCION**	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**	**DESCRIPCIÓN**
ARC_23756_2025	CR 31 41 30	14/08/2025	14/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23757_2025	CR 42F 79 RP	14/08/2025	14/08/2025	Fuga de acueducto en anden y pavimento por emergencia.
ARC_23758_2025	CL 47A 19 111	14/08/2025	14/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23759_2025	CR 34 71 22	14/08/2025	14/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23760_2025	CL 79B 28 RP	14/08/2025	14/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23761_2025	CL 27A 16A 4	14/08/2025	14/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23762_2025	CL 44 29B 52	14/08/2025	14/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23763_2025	CR 9D 53A RP	14/08/2025	14/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23764_2025	CR 22D 65B 64 PI 1 CS	14/08/2025	14/08/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23765_2025	CL 83 42E 15 AP	14/08/2025	14/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23787_2025	CL 98C 7E 39	19/08/2025	19/08/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23788_2025	CL 70C 13 38	19/08/2025	19/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23789_2025	CR 54 64 -73	19/08/2025	19/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23790_2025	CR 9BSUR 47 4	19/08/2025	19/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23791_2025	CR 5B 91 66 AP 1	19/08/2025	19/08/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23792_2025	CL 73B 41 24 CS 2	19/08/2025	19/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23793_2025	CR 3F 55D 79	19/08/2025	19/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23794_2025	CL 46 22 41	19/08/2025	19/08/2025	Fuga de acueducto en anden y pavimento por emergencia.
ARC_23795_2025	CR 6 47A 148	19/08/2025	19/08/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23796_2025	CR 38B 76 -145	19/08/2025	19/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23797_2025	CL 74 68 RP	19/08/2025	19/08/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23798_2025	CR 15 DG74C 35	19/08/2025	19/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23799_2025	CL 112 21 74	19/08/2025	19/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23800_2025	CL 72 38 13 LC	20/08/2025	20/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23801_2025	CR 8D 52D 11	20/08/2025	20/08/2025	Fuga de acueducto en anden y pavimento por emergencia.
ARC_23802_2025	CL 77B 21B 62	20/08/2025	20/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23803_2025	CR 29A 84 14	20/08/2025	20/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23804_2025	CR 9D 136 58 MZ 16	20/08/2025	20/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.

CONSOLIDADO DE REPORTES DE ROTURA GENERADAS POR EMERGENCIA EN REDES DE ACUEDUCTO				
ARC	**DIRECCION**	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**	**DESCRIPCIÓN**
ARC_23805_2025	CR 1J2 35C 12	20/08/2025	20/08/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23806_2025	CL 33 33 4	20/08/2025	20/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23807_2025	CR 32 51B -12 CS	21/08/2025	21/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23808_2025	CL 46 18 131 AP 203	21/08/2025	21/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23809_2025	CL 52C 8G 49	21/08/2025	21/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23810_2025	CL 73 26B2 20 AP 3	21/08/2025	21/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23811_2025	CR 54 46 RP	21/08/2025	21/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23812_2025	CL 15 25 68 AP	21/08/2025	21/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23813_2025	CL 82D 35C3 RP	21/08/2025	21/08/2025	Fuga de acueducto en anden y pavimento por emergencia.
ARC_23814_2025	CL 40 26 RP	21/08/2025	21/08/2025	Fuga de acueducto en anden y pavimento por emergencia.
ARC_23815_2025	CR 66 64 RP	21/08/2025	21/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23816_2025	CR 23C 74B 58	21/08/2025	21/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23817_2025	CR 51B 94 160 BL A AP 201	21/08/2025	21/08/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23818_2025	CR 1J 47 120 BL 40 AP 102	21/08/2025	21/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23819_2025	CR 10E 45B 26	21/08/2025	21/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23820_2025	CL 79 65 RP	22/08/2025	22/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23821_2025	CR 37 108 6	22/08/2025	22/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23822_2025	CL 80B 41D -62 LC	22/08/2025	22/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC 23823 2025	CR 8C 45B 113	22/08/2025	22/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23824_2025	CR 50 48 116	22/08/2025	22/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC 23825 2025	CR 24C 68B -26	22/08/2025	22/08/2025	Fuga de acueducto en anden y pavimento por emergencia.
ARC_23826_2025	CR 11 58 36 RP	22/08/2025	22/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23827_2025	CL 97A 9G 67 AP 1	22/08/2025	22/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23828_2025	CR 58 79 -79 AC	22/08/2025	22/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23829_2025	CR 8E 51B 19 AP 2	22/08/2025	22/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23830_2025	CR 46 61 51	22/08/2025	22/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23831_2025	CR 12 84 145	22/08/2025	22/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23832_2025	CL 45F 18 -136 AP 101	22/08/2025	22/08/2025	Fuga de acueducto en anden y pavimento por emergencia.

CONSOLIDADO DE REPORTES DE ROTURA GENERADAS POR EMERGENCIA EN REDES DE ACUEDUCTO				
ARC	**DIRECCION**	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**	**DESCRIPCIÓN**
ARC_23833_2025	CR 26B 72B -103	22/08/2025	22/08/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23834_2025	CR 13C 45B2 77	22/08/2025	22/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23835_2025	CL 69 42 8 PI 2 AP 1	22/08/2025	22/08/2025	Fuga de acueducto en anden y pavimento por emergencia.
ARC_23836_2025	CR 13C 45B2 57	22/08/2025	22/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23837_2025	CR 64B 91 -74 AC	22/08/2025	22/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23838_2025	CL 108 TV25 35	22/08/2025	22/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23839_2025	CL 92 5C 5 AP 2	23/08/2025	23/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23840_2025	CL 35A 17 13	23/08/2025	23/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23841_2025	CR 42A4 88 81 CS	23/08/2025	23/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23842_2025	CL 50A 9 RP	23/08/2025	23/08/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23843_2025	CL 136 9 160 MZ 2 TO 18 AC	23/08/2025	23/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23844_2025	CL 28 23 80	23/08/2025	23/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23845_2025	CR 42H 80 167 ACOM DEF	23/08/2025	23/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23846_2025	CR 12SUR 68 114	23/08/2025	23/08/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23847_2025	CR 12SUR 68 110	23/08/2025	23/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23848_2025	CR 14 56C 47	23/08/2025	23/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23849_2025	CR 13B 109D 33	23/08/2025	23/08/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23850_2025	CR 14 56 42	23/08/2025	23/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC 23851 2025	CL 35B 8A 65	24/08/2025	24/08/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23852_2025	CL 85 50 RP	24/08/2025	24/08/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23853_2025	CR 27 71B -44	26/08/2025	26/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23854_2025	CL 90A 71 137 CS 4	26/08/2025	26/08/2025	Fuga de acueducto en anden y pavimento por emergencia.
ARC_23855_2025	CR 1E 46J 3	26/08/2025	26/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23856_2025	CR 28 79A 41 ESQUINA CL 79B	26/08/2025	26/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23857_2025	CR 12ASUR 46E 18	26/08/2025	26/08/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23858_2025	CL 87 71 165	26/08/2025	26/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23859_2025	CR 41 52 -24 AC	26/08/2025	26/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23860_2025	CL 78B 9SUR 72	26/08/2025	26/08/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.

CONSOLIDADO DE REPORTES DE ROTURA GENERADAS POR EMERGENCIA EN REDES DE ACUEDUCTO				
ARC	**DIRECCION**	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**	**DESCRIPCIÓN**
ARC_23861_2025	CR 19 45F 60	26/08/2025	26/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23862_2025	CL 99B 6C 74 AP 3	26/08/2025	26/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23863_2025	CL 44B 1A 10	26/08/2025	26/08/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23864_2025	CR 7C 41 85	26/08/2025	26/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23865_2025	CL 47C 30 -55	26/08/2025	26/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23866_2025	CR 7C 41 84	26/08/2025	26/08/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23867_2025	CL 50 9D 71	26/08/2025	26/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23868_2025	CR 59 85 -205	26/08/2025	26/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23869_2025	CR 1B 51C 91	26/08/2025	26/08/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23870_2025	CR 38 70 -12 BL.LC 02	26/08/2025	26/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23871_2025	CL 45 3 28	26/08/2025	26/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23872_2025	CR 9A 77 139	26/08/2025	26/08/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23873_2025	CR 6D1 96A 14	27/08/2025	27/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23874_2025	CR 9J 80 199	27/08/2025	27/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23875_2025	CL 24 23 21 AP	27/08/2025	27/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23876_2025	CR 7E 88 71	27/08/2025	27/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23877_2025	CR 12ASUR 43 20	27/08/2025	27/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23878_2025	VI 40 51 47	27/08/2025	27/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23879_2025	CL 50 24 -77	27/08/2025	27/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23880_2025	CR 13 100 76	27/08/2025	27/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23881_2025	CL 22 24 21 AP 1	27/08/2025	27/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23882_2025	CR 33 48 83 AP 2	27/08/2025	27/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23883_2025	CR 3 90 21 PI 2	27/08/2025	27/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23884_2025	CR 13 26 134	27/08/2025	27/08/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23885_2025	CR 1D 78 100	27/08/2025	27/08/2025	Fuga de acueducto en anden y pavimento por emergencia.
ARC_23886_2025	CL 70C 24C -35	27/08/2025	27/08/2025	Fuga de acueducto en anden y pavimento por emergencia.
ARC_23887_2025	CR 43 63 40 PI 2 AP 2	28/08/2025	28/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23888_2025	CR 6L 102 52	28/08/2025	28/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.

CONSOLIDADO DE REPORTES DE ROTURA GENERADAS POR EMERGENCIA EN REDES DE ACUEDUCTO				
ARC	**DIRECCION**	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**	**DESCRIPCIÓN**
ARC_23889_2025	CL 39 30 184	28/08/2025	28/08/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23890_2025	CL 51 9D 31	28/08/2025	28/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23891_2025	CL 72 24C RP	28/08/2025	28/08/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23892_2025	CL 130 12 RP	28/08/2025	28/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23893_2025	CL 71 39 173	28/08/2025	28/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23894_2025	CR 53 96 -41	28/08/2025	28/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23895_2025	CL 77 9A 63	28/08/2025	28/08/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.
ARC_23896_2025	CR 46 90 17 ACOM DEF PROYECTO DISTRITO 90	28/08/2025	28/08/2025	Fuga de acueducto en anden por emergencia.
ARC_23897_2026	CR 15E DG75 57	28/08/2025	28/08/2025	Fuga de acueducto en pavimento por emergencia.

CONSOLIDADO DE REPORTES DE ROTURA GENERADAS POR EMERGENCIA EN REDES DE ALCANTARILLADO					
CONSECUTIVO	**DIRECCION**	**TIPO REPORTE**	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**	**DESCRIPCIÓN**
ALA-083-2025	DG 33 7D-33 TAYRONA	PAVIMENTO - REDES ALCANTARILLADO	6/08/2025	6/08/2025	Emergencia sanitaria en el predio
ALA-084-2025	CL 84 58-47 RIOMAR	ANDEN - REDES ALCANTARILLADO	8/08/2025	8/08/2025	Emergencia sanitaria en el predio
ALA-085-2025	CL 84C 42D-167 LOS ALPES	ANDEN - REDES ALCANTARILLADO	8/08/2025	8/08/2025	Emergencia sanitaria en el predio
ALA-086-2025	CL 30 CR 39 CENTRO	PAVIMENTO - REDES ALCANTARILLADO	13/08/2025	13/08/2025	Emergencia sanitaria en el predio
ALA-087-2025	CR 15SUR 46C-3 LOS ROBLES	ANDEN - REDES ALCANTARILLADO	18/08/2025	18/08/2025	Emergencia sanitaria en el predio
ALA-088-2025	CR 38 45-83 CHINQUIRÁ	PAVIMENTO - REDES ALCANTARILLADO	18/08/2025	18/08/2025	Emergencia sanitaria en el predio
ALA-089-2025	CR 15 CL 64C VILLATE	PAVIMENTO - REDES ALCANTARILLADO	20/08/2025	20/08/2025	Emergencia sanitaria en el predio
ALA-090-2025	CR 42B1 84-7 LOS NOGALES	PAVIMENTO - REDES ALCANTARILLADO	26/08/2025	26/08/2025	Emergencia sanitaria en el predio
ALA-091-2025	CR 13 104-26 LA PAZ	PAVIMENTO - REDES ALCANTARILLADO	27/08/2025	27/08/2025	Emergencia sanitaria en el predio

6. Relación de permiso de cierres viales subidos al mapa

EMPRESA SOLICITANTE	RADICADO	TIPO	TRAMOS A CERRAR
PROMOTORA ELEGANZZA S.A.S	SM-CD-20250730-26875	CARGUE Y DESCARGUE	CALLE 95 # 47- 10
Consorcio Vias Quilla	SM-CVO-20250730-26876	CVO	Calle 98 entre carrera 75A y via 40
EDUBAR S.A.	SM-CVO-20250731-26884	CVO	Cruce interseccion Calle 82b con Cra 76
INVERSIONES H.B.S. S.A	SM-CD-20250730-26878	CARGUE Y DESCARGUE	CARRERA 53 ENTRE CALLE 79 Y CALLE 80
INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS INKA SAS	SM-CD-20250805-26900	CARGUE Y DESCARGUE	CRA 42 ENTRE CALLE 79 Y 78
JMV CONSTRUKTORA S.A.S.	SM-CD-20250806-26906	CARGUE Y DESCARGUE	CRA 36 ENTRE CALLE 24 Y CALLE 25
CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A	SM-CVO-20250808-26927	CVO	CALLE 31 ENTRE CRA 21 Y CRA 21B
TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P	SM-CVO-20250808-26931	CVO	CR 33 56 -35 PI 2 AP 1
CONDETER S.A.S.	SM-CVO-20250808-26933	CVO	CARRIL AV. CIRCUNVALAR CALZADA SURNORTE ENTRE SALIDA ALAMEDA DEL RIO Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA TRANSELCA
CONDETER S.A.S.	SM-CVO-20250808-26936	CVO	CIERRE TOTAL DE CARRIL NS DE LA AV. CIRCUNVALAR POR CARRERA 43 Y GENERACIÓN DE DESVÍOS VEHICULARES SOBRE EL CARRIL SN DE LA AV. CIRCUNVALAR Y CONECTANTES DE MIRAMAR PARA LOS SENTIDOS NS Y SN RESPECTIVAMENTE, ALCANCE ETAPA 1A APERTURA CARRERA 43C.
CONSORCIO DESARROLLO VIAL BARRANQUILLA	SM-CVO-20250808-26937	CVO	CARRERA 50 ENTRE CALLES 82 Y 84
CONSORCIO G3 PAVIMENTAR BARRANQUILLA 24	SM-CVO-20250808-26938	CVO	Cierre parcial de la Av Ciudad Caribe a la altura del Arroyo León
TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P	SM-CVO-20250808-26932	CVO	CL 72 46 -39
TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P	SM-CVO-20250808-26935	CVO	CR 27 ENTRE CL 13 Y 14 MALECON SURORIENTE
CONSORCIO SAN CHARBEL MOD VII	SM-CVO-20250813-26944	CVO	Calle 79 con Carrera 49B y 50
CONSORCIO SAN CHARBEL MOD VII	SM-CVO-20250813-26943	CVO	Calle 79 con Carrera 46 y 49B
Promotora La Mancha SAS	SM-CD-20250813-26945	CARGUE Y DESCARGUE	CRA 49C ENTRE CALLES 84 Y 82
SIEMBRA MÁS S.A.S.	SM-CVO-20250814-26952	CVO	CALLE 96 ENTRE CRA 72A-73
AMARILO S.A.S.	SM-CVO-20250820-26964	CVO	CALLE 116 ENTRE CR 43 Y CR 42B
UNION TEMPORAL VIAL URBANO BARRANQUILLA	SM-CVO-20250820-26966	CVO	CARRERA 25 ENTRE CALLES 53D Y 47

EMPRESA SOLICITANTE	RADICADO	TIPO	TRAMOS A CERRAR
H3 CONSTRUCTORA S.A.S	SM-CD-20250820-26970	CARGUE Y DESCARGUE	CARRERA 55 NRO 79 130 Sobre un solo carril
UNION TEMPORAL VIAL URBANO BARRANQUILLA	SM-CVO-20250821-26974	CVO	CRA 2 ENTRE LA CALLE 90 Y CALLE 66 Y CALLE 90 ENTRE LA CRA 2 Y LA VIA LA CORDIALIDAD
I. ABRAHAM ORDOÑEZ S.A.S	SM-CD-20250821-26980	CARGUE Y DESCARGUE	Carrera 50 # 80-178
UNION TEMPORAL PAVIMENTO 2025	SM-CVO-20250821-26982	CVO	Carreras 65 entre calle 84 Y 85
INVERSIONES H.B.S. S.A	SM-CD-20250821-26983	CARGUE Y DESCARGUE	CARRERA 53 ENTRE CALLE 79 Y CALLE 80
CONSORCIO SAN CHARBEL MOD VII	SM-CVO-20250822-26990	CVO	Calle 79 con Carrera 51B y 53
CONSORCIO SAN CHARBEL MOD VII	SM-CVO-20250822-26991	CVO	CALLE 99 ENTRE CARRERAS 49C Y 47
CONSORCIO SAN CHARBEL MOD VII	SM-CVO-20250822-26993	CVO	Intersección Calle 79 con Carrera 46
CONSORCIO SAN CHARBEL MOD VII	SM-CVO-20250825-26999	CVO	Calle 79 con Carrera 50 y 51B
Construcciones Obycon S.A.S	SM-CD-20250825-27000	CARGUE Y DESCARGUE	Carreras 65A entre Calles 99C y 99
BLACKHORSE	SM-CVO-20250826-27007	CVO	CARRERA 4 ENTRE CALLES 30 Y 33E
CONSORCIO DP 2024	SM-CVO-20250827-27008	CVO	Carrera 36 entre calles 38 y 40
CONSORCIO DP 2024	SM-CVO-20250827-27009	CVO	Carrera 36 entre calles 40 y 45